



68
āv

el archivo
de los sonidos

La música en las catedrales

temas

Calidad archivística

El Archivo Histórico
Provincial de León obtiene
el sello 300+ de la EFQM

panorama

Salamanca recibirá los
primeros fondos del Centro
de la Memoria Histórica

El Vaticano prohíbe
a los obispos ceder datos
a los mormones

métodos

Nuevo Reglamento de
Protección de Datos

Por su protección

Por sus clientes

**Por la Ley de Protección
de Datos (LOPD)**

Destrucción de Documentos

**Proteja su información
Proteja su empresa**

**Llámenos e infórmese de
las ventajas de la destrucción
profesional de sus documentos**



Hacer las cosas bien



Destacamos

Premio a la mejora

El Archivo Histórico Provincial de León es el primero de España en obtener el Sello 300+ de la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad. Esta nueva distinción se suma a la que obtuvo en el año 2003 de excelencia y calidad del servicio público en la administración de Castilla y León.

Para destacar la importancia de la distinción que ha recibido el archivo leonés basta señalar que el Sello 300+ solo lo detentan diez entidades de las cuales solo cinco pertenecen al ámbito de la Administración Pública.

El Archivo Histórico de León ha situado a los participantes (personal y usuarios) en el centro de su gestión y con ello ha reforzado su carácter de servicio público.

Cada cierto tiempo se produce un desarrollo de la gestión de las instituciones que pretende resolver, aunque sea coyunturalmente, algunos de los problemas que se les plantean.

La calidad es uno de esos avances que se introdujeron en el funcionamiento de las organizaciones. Y más recientemente se han producido nuevas evoluciones como el aseguramiento de la calidad y la gestión de la calidad total. Aunque en todas ellas subyace la pretensión de realizar bien las cosas, el progreso de los últimos avances se encuentra en el establecimiento de los requisitos de los servicios y en la incorporación de las personas que intervienen.

La implicación colectiva en el desarrollo de las mejoras llevó a la aparición de diferentes modelos de Excelencia en la Gestión, entre los que destaca la propuesta europea del EFQM. Esta iniciativa de las empresas europeas que se puede cualquier institución pública u organización de titularidad privada se fija como elementos implantar en fundamentales la autoevaluación, permitiendo la realización de comparaciones, y la implicación del personal en la cultura de calidad para descubrir las áreas a mejorar.

La incorporación de los sistemas de gestión de calidad a las Administraciones Públicas y a los archivos es una realidad. En muchos casos la llegada se ha limitado a aplicar una carta de servicios pero en otros se ha avanzado hasta trabajar con modelos de gestión de calidad que le permiten evaluarse y anticiparse a las demandas de sus usuarios.

En la parte monográfica de este número nos hacemos eco del reconocimiento que ha obtenido el Archivo Histórico Provincial de León por parte de la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad al concederle, en diciembre de 2007, el Sello de Excelencia 300+ por su desarrollo de un sistema de gestión basado en la mejora. La difusión de este premio y de esta propuesta de trabajo quiere animar a otros centros archivísticos a seguir el modelo leonés. ■

panorama

7

Salamanca recibirá los primeros fondos del Centro de la Memoria Histórica

El ministro de Cultura, César Antonio Molina, presentó en el Archivo General de la Administración, en Alcalá de Henares, las 157.000 cajas con documentos sobre la Guerra Civil y el Franquismo, que serán los primeros fondos que reciba el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca. A ellas habrá que añadir otras 4.000 cajas que contienen 1.953 legajos que actualmente se encuentran dispersos por el Archivo Histórico Nacional.

- 5 Constitución en Salamanca del nuevo patronato del Centro Documental de la Memoria Histórica
- 10 El ministro de Cultura presenta un Plan de digitalización y consulta en red de los archivos nacionales
- 12 El Vaticano prohíbe a los obispos ceder datos
- 15 Reescribir la historia: La policía británica descubrió que se colocaron documentos falsificados en los Archivos Nacionales
- 17 La Armada abandona documentos clasificados



métodos

21

Nuevo Reglamento de Protección de Datos

El pasado 19 de abril entró en vigor el Real Decreto 1720/2007, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal, el cual desarrolla no solo el contenido de la Ley Orgánica sino también aquellos aspectos que en los años de vigencia de la Ley se ha demostrado precisan de un mayor desarrollo normativo.

- 24 El valor del documento electrónico
- 27 Unas historias saludables
- 28 ¿Están mis datos a salvo?
- 30 La fiebre de los traslados
- 40 MOREQ2: La confirmación
- 41 Construcción ecológica de archivos



opinión

45

Reparación a las víctimas: el modelo alemán

Alemania sigue resarcando los daños cometidos en el pasado nacionalsocialista. Seguramente la cara más cruel y conocida de la dominación nazi en la Europa de la primera mitad de los años 40 del pasado siglo es el holocausto judío y la red de campos de concentración y exterminio que tejieron en sus territorios. Un aspecto menos divulgado pero que ha adquirido en los últimos años un alto grado de atención por la prensa y en los debates políticos es el empleo de mano de obra forzada.

- 43 Los archiveros y la informática



31

el archivo de los sonidos

La música en las catedrales

Los archivos catedralicios se mantuvieron, durante siglos, como lo que en realidad siempre fueron, por su misma naturaleza: los anaqueles en que se guardaba la documentación, tanto jurídica, administrativa y personal, como la musical, creada por la misma catedral y conservada con gran celo, porque en ella estaban los fundamentos de los mismos, tanto administrativos como jurídicos, de la propia catedral, así como los tesoros musicales que ella misma había creado, a lo largo de los siglos, bien por el genio creador de sus maestros de capilla, bien por haberlos ido adquiriendo para el servicio del culto divino en el mismo templo.



68
av

Revista Trimestral de Actualidad de Archivos y Documentos

ISSN 1576-320X
D.L. S.469-1992

Dirección

Luis Hernández Olivera

Redacción

Natalia Fernández Casado, Francisco Javier Fito Manteca, Raquel Gómez Díaz, Marta Hernández Sánchez

Dirección, redacción y administración

Pozo Amarillo 1, 2º B. 37001 Salamanca

Diseño y maquetación

www.helvetica.es

Impresión

Europa Artes Gráficas

Administración

Teléfono 650 336 756
administracion@acal.es

Publicidad

Teléfono 650 336 756
administracion@acal.es

Agradecimientos

Agradecemos la colaboración fotográfica de José Carlos Toro, Manuel Barroso, Miguel Ángel González Álvarez y Manuel Lorenzo González. Nuestra gratitud también a José López Calo por permitirnos reproducir el texto de su conferencia.

©Asociación de Archiveros de Castilla y León

Cierre de la edición: 30 junio de 2008

Archivos invita a los asociados de ACAL y a todos los profesionales de la documentación a remitirle artículos y trabajos para publicar. Nos reservamos el derecho de modificar los textos que nos envíen por cuestiones de extensión, claridad o gramaticales. Para la remisión de trabajos véanse las "condiciones de envío" en Publicaciones/Textos para publicar en la página web de ACAL (www.acal.es) o contacte con la Redacción a través de publicaciones@acal.es.

La suscripción a esta publicación es uno de los servicios que tienen los miembros de ACAL. Las instituciones o personas no asociadas pueden adquirir un ejemplar o solicitar una suscripción contactando con la Administración a través de administracion@acal.es.

Las opiniones y propuestas realizadas por los autores de los textos publicados en Archivos no tienen por qué reflejar necesariamente la opinión o política de la Asociación de Archiveros de Castilla y León. La referencia al centro de trabajo que figura con cada autor se incluye solo a efectos informativos y no implica necesariamente que se trate de un texto oficial de esa institución. La Asociación de Archiveros de Castilla y León se reserva la facultad de difundir los textos publicados en la revista en formato electrónico.

Constitución en Salamanca del nuevo patronato del Centro Documental de la Memoria Histórica

REDACCIÓN

El Centro Documental de la Memoria Histórica en Salamanca será una realidad siete años después del anuncio de la titular de Cultura. El nuevo Centro desarrollará una actividad «social y cultural». No será solo un archivo y una biblioteca especializada, contará también con una zona museística sobre la Guerra Civil y la represión, con espacios para exposiciones temporales y un departamento de información y didáctica. Además se contempla la existencia de salas de proyecciones para el desarrollo de ciclos temáticos y la exhibición de los fondos del Nodo que, junto con los del archivo histórico de Radio Nacional de España (RNE), se trasladarán a Salamanca.

Mientras se resuelve el contencioso sobre la expropiación del Palacio de Orellana, el proyecto se desarrollará desde el Archivo Nacional de la Guerra Civil y el antiguo edificio de la Seguridad Social de la Plaza de los Bandos. El ministro de Cultura, César Antonio Molina, concretó que el proyecto de obra del nuevo edificio de los Bandos podría estar redactado antes de que acabe el año y que posteriormente se realizarían las obras «por vía de urgencia».

Aunque Molina destacó la «buena impresión» causada por el espacio de la plaza de los Bandos y el «buen estado estructural» del edificio, parece improbable que la sede pueda estar antes del 2011.

La nueva sede implicará crear 30 nuevos puestos de trabajo lo que supone duplicar la plantilla del actual Archivo. Asimismo se multiplicará por seis el espacio disponible en el Colegio de San Ambrosio.

De la crispación a la cordialidad

La crispación que ha caracterizado las relaciones entre el Gobierno y las administraciones de Castilla y León por el traslado a Cataluña de los legajos del Archivo de la Guerra Civil se ha transformado en cordialidad en el nacimiento del nuevo Centro Documental de la Memoria Histórica. El alcalde de Salamanca, Julián



Foto: Manuel Barroso

María José Turrión al frente del Centro de la Memoria Histórica

Miguel Ángel Jaramillo continuará como director del Archivo de la Guerra Civil

El Patronato del Centro Documental de la Memoria Histórica celebró en Salamanca su reunión constituyente el pasado 19 de junio. El Pleno del Patronato propuso al ministro de Cultura, César Antonio Molina, el nombramiento de María José Turrión como directora del nuevo Centro Documental de la Memoria Histórica. Turrión trabajará sobre las conocidas competencias archivísticas y, además, sobre las nuevas, que se relacionan con actividades bibliotecarias, museísticas, informativas y educativas.

Licenciada en Geografía e Historia (especialidad Historia Medieval) en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Salamanca. Pertenece al cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos. Comenzó su actividad laboral como responsable de exposiciones en la Diputación Provincial de Salamanca (1983-1985). Comenzó a trabajar en 1986 en el Archivo Histórico Nacional, Sección Guerra Civil, donde, desempeñó la labor de técnico de microfilm, posteriormente dirigió la biblioteca del centro y, por último, desde mayo de 2006 era la subdirectora del Archivo.

Asimismo el Patronato propuso al ministro que confirme a Miguel Ángel Jaramillo como director del Archivo de la Guerra Civil. ■

Lanzarote, aseguró que tras la reunión del Patronato del nuevo Centro de la Memoria Histórica se queda con una sensación por un lado dulce y por otro amarga.

Lanzarote informó que había realizado una queja por la "descortesía" que según entiende el alcalde salmantino sufrió cuando los medios de comunicación de Salamanca realizaron una visita al Archivo de Alcalá en la que estaban presentes "para la foto" la diputada socialista por Salamanca Carmen Juanes y el Secretario Provincial del PSOE en Salamanca, Emilio Melero.

Por otra parte, el primer edil salmantino volvió a dejar claro que a su entender "el Gobierno expolió el archivo para pagar las deudas con los nacionalistas catalanes".

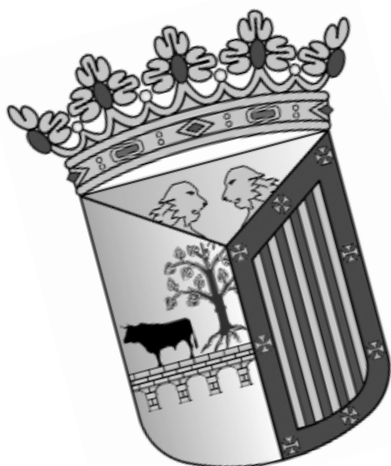
En este mismo sentido, el alcalde de Salamanca afirmó que la decisión del traslado de cajas a Cataluña se decidió "en una tertulia de amigos" al tiempo que indicó que cuando pase un tiempo preguntará cuántos documentos han llegado a los particulares. Por último, Julián Lanzarote quiso dejar de manifiesto que lo que tiene claro es que lu-

chará para que no salga ningún papel más del Archivo de la Guerra Civil. "No voy a ceder ni un ápice en lo que se refiere al archivo", aseveró en este mismo sentido Lanzarote.

En referencia al futuro Centro de la Memoria Documental de la Memoria Histórica, Lanzarote mostró su satisfacción por la llegada de dicho centro a Salamanca y además aseguró que el consistorio local colaborará en "todo lo posible" para que las obras se realicen tan rápidamente como se pueda. César Antonio Molina resaltó la colaboración de todas las instituciones en la puesta en marcha de este centro cultural. Molina también anunció el apoyo de la Universidad de Salamanca al nuevo Centro Documental y avanzó que se está redactando un convenio. De hecho, la primera línea de colaboración se plasmará antes de final de año en la organización de dos exposiciones —sobre catecismos políticos y los tebeos de la Guerra Civil—, que se celebrarán en el Patio de Escuelas de la Universidad, además de la ayuda en la organización de varios encuentros y congresos. ■



Foto: Manuel Barroso



Salamanca recibirá los primeros fondos del Centro de la Memoria Histórica

REDACCIÓN

Tres días antes de la manifestación por la unidad del Archivo que el 11 de junio de 2005 reunió en Salamanca a más de ochenta mil personas, la entonces ministra de Cultura, Carmen Calvo, presentó en Madrid el proyecto del Centro Documental de la Memoria. El Gobierno intentaba en vano evitar una contundente respuesta a sus planes. La ministra Calvo se dejó fotografiar con folletos de los represaliados por el régimen franquista, rodeada de personajes del mundo cultural y de socialistas salmantinos. La rueda de prensa que el día 18 de julio ofreció César Antonio Molina en Alcalá de Henares tuvo demasiadas similitudes con la protagonizada, tres años antes, por su antecesora en el cargo. No obstante es justo resaltar, en honor a la verdad, que si bien en la primera ocasión se vendió humo y una extensa relación de buenas intenciones, Molina se presentó rodeado de 157.000 cajas de documentos que pronto pasarán a formar parte de los fondos de Salamanca. Es más, el ministro, pese a no disponer de un lugar adecuado donde ubicarlas, quiere que lleguen cuanto antes.



Foto: Manuel Barroso

En esta ocasión el ministro de Cultura, César Antonio Molina, presentó en el Archivo General de la Administración, en Alcalá de Henares las 157.000 cajas con documentos sobre la Guerra Civil y el Franquismo, que serán los primeros fondos que reciba el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca. A ellas habrá que añadir otras 4.000 cajas que contienen 1.953 legajos fechados en-

tre 1931 y 1950, que actualmente se encuentran dispersas por el Archivo Histórico Nacional.

“Nuestra intención es que los documentos salgan inmediatamente para garantizar su función pública, el acceso a los investigadores”, destacó el ministro. Sin embargo, el titular de la cartera ministerial reconoció que, por el momento, no existe un espacio suficientemente amplio para

acogerlos, lo que obligará a buscar un lugar para almacenarlos hasta que esté lista la sede del futuro Centro Documental de la Memoria Histórica. Si las cosas no se tuercen podría ser el Consistorio de la capital quien ofreciera una alternativa, pues el alcalde se comprometió a ello durante la visita del ministro a

relativo a la Secretaría General del Movimiento y de sus delegaciones, un gigante burocrático que funcionaba casi como "estado dentro del estado", según las palabras del director del Archivo General de la Administración, Alfonso Dávila. Contiene informes reservados, bandos de guerra, fichas de

dos entre los años 1936 y 1978, año este último en que se aprobó la Constitución y se realizaron las comisiones liquidadoras del Movimiento, aunque hay documentos más antiguos, procedentes de los patronatos y asociaciones que absorbió el Movimiento, fechados en torno a 1920.



Foto: Manuel Barroso

la ciudad para entregar a la Universidad de Salamanca las cartas manuscritas de Miguel de Unamuno.

En cuanto al contenido de las cajas, se trata de legajos que van desde la Guerra Civil hasta la aprobación de la Constitución, y que reflejan diferentes aspectos del régimen franquista pero también de la vida cotidiana.

Uno de los fondos más destacados de la documentación es el

excombatientes, información sobre el conglomerado mediático del Movimiento, planos de abastecimientos, de transporte y también el proyecto de ley de reforma política del "Gabinete Suárez" de 1976. También los documentos de las organizaciones sindicales del Movimiento, a las que obligatoriamente debían estar afiliados todos los españoles que trabajasen. Todos estos documentos están data-

En esta documentación también están los fondos de los juzgados de responsabilidad política, desde la Audiencia Nacional, donde se continuó administrando justicia durante el sitio de la capital, a los temidos tribunales de Orden Público. Se trata de la memoria judicial del régimen. La documentación "más terrible", la "más triste", es la que albergan los ficheros penitenciarios, tanto



de penados como de los que tenían decretada libertad condicional. Son un millón de fichas de ejecutados y condenados por los tribunales franquistas. Las rojas identifican a los presos que salieron en libertad condicional. Las que tienen una cruz hablan de un muerto. "Ejecutado", leyó el ministro en una cartulina escrita el 9 de enero de 1943. Abarcan desde la Guerra Civil hasta los estereos de la dictadura, como el juicio de 1973 contra sindicalistas de Comisiones Obreras, conocido como proceso 1001.

También hay documentación relativa a la Guerra con informes reservados de los dos bandos durante la Guerra Civil, movimientos de buques o informes de agentes secretos, y documentación de aprovisionamiento del bando republicano procedente de Francia.

El Centro de la Memoria Histórica recibirá además donaciones de particulares y de fondos digitalizados de centros de los países que recibieron a exiliados españoles, como México, Francia o Rusia.

Además de este material, el futuro Centro de la Memoria Histórica se irá nutriendo de donaciones de particulares así como de la documentación que se logre recuperar de otros países. Es una tarea ingente, según destacó el director general del Libro y Archivos, Rogelio Blanco, ya que solo en Rusia se

calcula que puedan existir 12 millones de legajos, a los que hay que sumar los diseminados por Francia o México, entre otros muchos.

Ayuntamiento de Alcalá protesta por la marcha de documentos a Salamanca

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares ha protestado por el próximo traslado a Salamanca de documentos de la Guerra Civil y del franquismo que están depositados en el Archivo General de la Administración situado en esta ciudad.

La concejala de Cultura, Dolores Cabañas, criticó la transferencia a Salamanca porque "no existen razones técnicas ni políticas" para llevarse de "un archivo de referencia a nivel internacional" como el Archivo General de la Administración, estos fondos "de gran riqueza".

Cabañas rechazó las razones técnicas que alegó el ministro aludiendo a la "transitoriedad" del archivo alcalaíno. "Decir que es transitorio o intermedio suena más a excusa que a otra cosa porque además existen medios como las copias o la digitalización para que esos fondos no salgan de Alcalá", señaló.

Además, criticó la decisión del Gobierno central, ya que por encima de todo "es política y para compensar a Salamanca" porque en su día "sus archivos fueron reclamados por Esquerra republicana y se los han dado". ■

PARES incorpora el "Archivo Rojo"

3.000 fotografías de la Guerra Civil se pueden consultar en internet

REDACCIÓN

El fondo fotográfico de la Junta Delegada de Defensa de Madrid, denominado "Archivo Rojo" está a disposición del público, a través del PARES (pares.mcu.es). En la actualidad se compone de 3.051 imágenes.

El nombre del Archivo parece hacer referencia a Vicente Rojo, general republicano que desempeñó el cargo de Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas de Defensa de Madrid y fue responsable del plan de protección de la ciudad, una vez trasladado el Gobierno republicano a Valencia. El Archivo Rojo fue, al principio de su vida, un arma de propaganda, y después un instrumento de represión. Los republicanos quisieron utilizarlo "en la lucha contra el fascismo" para "informar a la opinión internacional del gigantesco esfuerzo que realizaba el pueblo español para defender su libertad", en palabras de Azaña. Franco lo convertiría, poco después, en un instrumento de represión como delator de enemigos del régimen.

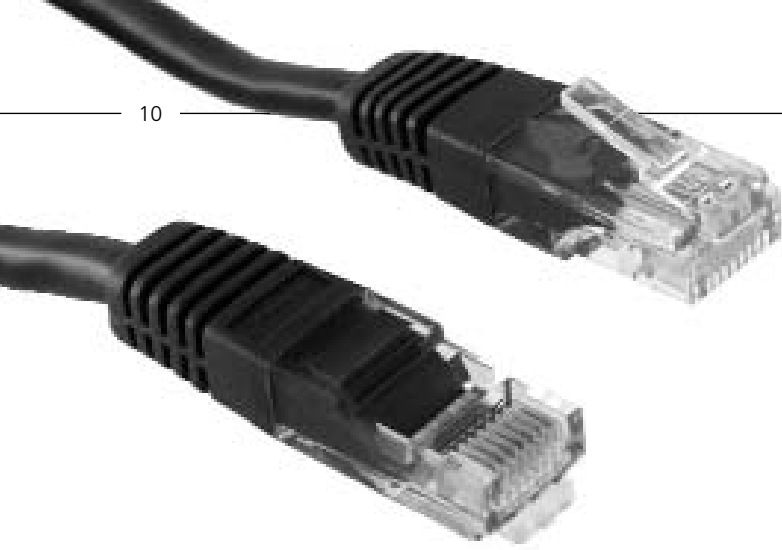
Los orígenes de este archivo, que en la actualidad cuenta con más de 3000 fotografías, se remontan a los primeros momentos de la Guerra Civil española en julio de 1936, si bien contiene imágenes de algunos acontecimientos anteriores de gran relevancia, como la sublevación de Jaca de 1930 o los sucesos de Asturias de 1934.

La mayoría de las imágenes, divididas en 29 categorías —"edificios destruidos por aviación y artillería", "escenas de dolor", "heridos y muertos..."— corresponden a los inicios de la Guerra Civil (1936).

"Como numerosos archivos de esa época, el Archivo Rojo ha permanecido oculto. Al abrir los legajos del Archivo de la Causa General han aparecido hasta balas. Al digitalizar el archivo pretendemos preservar la documentación y difundirla, conocer y reconocer nuestra historia más triste", explicó el director general de Archivos y Bibliotecas, Rogelio Blanco. El archivo se abre para cerrar heridas.

La novedad de la consulta de este fondo es que cualquier usuario podrá aportar todo tipo de información que conozca sobre las imágenes. Su ayuda permitirá a los demás visitantes virtuales tener un conocimiento más detallado de esos acontecimientos históricos. La finalidad de sacarlas a la luz es que los que fueron inmortalizados en el terror puedan reconocerse en él 70 años después, y aportar más información a los investigadores. ■





El ministro de Cultura presenta un Plan de digitalización y consulta en red de los archivos nacionales

Actuaciones para difundir y facilitar el acceso de los ciudadanos

REDACCIÓN

El Consejo de Ministros del pasado 13 de junio aprobó el Plan de digitalización y consulta en red de los fondos documentales de los archivos nacionales propuesto por el ministro de Cultura, César Antonio Molina.

Dicho Plan respaldará las actuaciones del Ministerio tendentes a asegurar la difusión y preservación de la riqueza patrimonial de los archivos y a facilitar el acceso de los ciudadanos a los mismos. Desde el año 2004, el Ministerio de Cultura ha efectuado inversiones en este sentido por un total de 6.261.897 euros.

En líneas generales, el Plan persigue satisfacer las demandas del acceso de los ciudadanos a los archivos estatales superando las barreras tradicionales (horarios, desplazamientos y dispersión de la

información), potenciar un espacio europeo e internacional, contribuir activamente a la oferta de contenidos cualificados para el

desarrollo de futuras industrias culturales y de contenidos en la Red, y preservar y custodiar los documentos originales.



Medidas del Plan

Las medidas fundamentales a adoptar se estructuran en torno a cuatro ejes de intervención: normalización, preservación, difusión y mejora y construcción de infraestructuras adecuadas. Básicamente serán las siguientes:

- Elaboración de un anteproyecto de ley que, en el marco de las competencias estatales, establezca pautas y principios de normalización archivísticas, adecuados al entorno tecnológico de las organizaciones.

- Programa General de Digitalización para el aumento de las bases de datos digitales. En el año

2008 está programada la digitalización de unos 40 millones de imágenes. Teniendo en cuenta que los 11 archivos estatales del Ministerio de Cultura albergan 260 Km de documentación la digitalización completa supondría 4 billones de imágenes.

-Programa Intensivo de Descripción de las imágenes digitalizadas obtenidas en el programa anterior. En el año 2008 está previsto incrementar un millón de registros informatizándose inventarios, catálogos e índices.

-Difusión del Portal de Archivos Españoles (PARES) e implantación de esta tecnología en los Archivos Iberoamericanos y otros españoles fuera del sistema estatal. De este modo se maximiza la contribución a la difusión web de los fondos archivísticos, permitiendo el acceso

libre y gratuito a los mismos a todos los ciudadanos.

-Programa de Ayudas a Proyectos Archivísticos, que viene dando cobertura a instituciones privadas sin ánimo de lucro (obispos, fundaciones, archivos privados).

-Potenciación de la presencia de España en el Programa ADAI (Ayudas al Desarrollo Archivístico Iberoamericano) dada nuestra historia compartida con Iberoamérica. España aportará este año 410.000 euros a este programa.

-Desarrollo de Planes Especiales como los sitios Web siguientes: Conmemoración de la Independencia Iberoamericana, el Archivo Virtual de la Meditteraneidad, Centro Documental de la Memoria Histórica y Portal Europeo de Documentos y Archivos de la Unión Europea (Archivo Virtual Europeo), que per-

mitan la difusión especializada de documentación.

- En el apartado de infraestructuras el objetivo es disponer de una red de archivos modernizada, y se centra en inversiones en los archivos históricos dependientes del Ministerio de Cultura: algunas ya finalizadas o en desarrollo como en los archivos de Santander, Oviedo, Palma de Mallorca, Las Palmas y Orense; otras en proyecto: Zaragoza, Guadalajara, Girona, Huelva, León (ampliación), Centro Documental de la Memoria Histórica; o en previsión: Castellón, Burgos, Córdoba, A Coruña y Sevilla.

- Asimismo se va a crear el Centro de Difusión y Reproducción, una unidad coordinadora de todas las actuaciones, dependiente de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas. ■



Archivos: el sueño prohibido de los mormones

El Vaticano prohíbe a los obispos ceder datos



JUAN GIRÁLDEZ JIMÉNEZ

"The congregation requests that the conference notifies each diocesan bishop in order to ensure that such a detrimental practice is not permitted in his territory, due to the confidentiality of the faithful and so as not to cooperate with the erroneous practices of the Church of Jesus Christ of Latter-day Saints."

(Congregación del Clero, Vaticano)

En números anteriores hablábamos del fenómeno de la apostasía en España. Parece que algunas per-



sonas están dando testimonio explícito de su ateísmo o, al menos, de su desacuerdo con la Iglesia Católica a través de un acto explícito de apostasía. Pues bien, navegando por la red movido por la curiosidad en torno a alguna nueva publicación del emblemático periodista Pepe Rodríguez, me topé con su página personal <<http://www.pepe-rodriguez.com>> donde también él se ocupa del tema de la apostasía. De hecho proporciona unas pautas y un modelo para apostatar de la Iglesia Católica <http://www.pepe-rodriguez.com/Cristianismo/Apostasia/Apostatar_formulario.htm>. En esta ocasión no comentamos nada al respecto, pero sí señalar que algo que me llamó la atención fue que en este documento para solicitar la exclusión oficial

del catolicismo se pide al obispo a quien va dirigido que, a su vez, solicite a la "Iglesia de los Santos del Último Día", popularmente los mormones, que eliminen de sus archivos todos los datos que tengan de quien solicita la apostasía, pues la Iglesia Católica ha permitido la digitalización de sus archivos por parte de esta otra Iglesia. El texto concreto, que se consulta en la web de Pepe Rodríguez, es el siguiente: "Muy particularmente se exige al responsable de la Iglesia Católica a quien se dirige este acto que, en un plazo no superior a los dos meses, tramite ante la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (Iglesia mormona), con sede en Utah, la eliminación total de los datos registrales de quien comparece y de todos sus familiares, vivos o fallecidos,

que esa Iglesia posee de forma ilegítima desde que las diócesis Católicas le permitieron microfilmear sus registros parroquiales y utilizarlos para sus fines privados, todo ello sin autorización de los millones de afectados cuyos datos figuran informatizados en la base de datos familiares que esa religión tiene a buen recaudo bajo una montaña de granito en Little Cottonwood (Salt Lake City). De ese trámite deberá darse cuenta documental indubitada a quien suscribe este documento”.

Si por casualidad a alguno le mueve la curiosidad de saber si esta Iglesia tiene datos suyos en los archivos de Utah basta con acercarse a la web <http://www.familysearch.org/Eng/default.asp> y comprobarlo introduciendo su nombre. Es verdaderamente sorprendente averiguar cómo, sin tú saberlo, tus datos de bautismo y el de los tuyos, andan sepultados en los archi-

vos custodiados bajo alguna montaña de este estado americano.

El 5 de octubre de 2006 el diario El País daba como noticia, y valga como ejemplo de lo que hacen los obispos con los datos de sus feligreses, lo siguiente: “El Ayuntamiento de Palma de Mallorca ha suscrito un acuerdo con la Sociedad Genealógica de Utah (SGU), creada en 1894 por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, en virtud del cual la orden religiosa de los mormones microfilma gratuitamente y digitaliza más de 172.000 documentos del archivo municipal, desde 1830 hasta 1956. A cambio, la ciudad de Palma recibirá una copia completa una vez culminado el proceso a final de año. Según Gloria Ruiz, responsable de las tareas técnicas, al día se microfilman 2.600 documentos.

El material comprende padrones, quintas de mozos, censos, re-

gistro civil (nacimientos, bodas y defunciones) y registro de enterramiento. Otros ayuntamientos de la isla, entre ellos los de Manacor, Capdepera y Andratx, firmaron el 13 de septiembre convenios similares para iniciar el proceso. También Mérida (Badajoz) y Archidona (Málaga) se han apuntado recientemente a la lista de municipios con acuerdos con los mormones. La mayoría lo han suscrito atraídos por la gratuidad de la digitalización.” Los convenios con municipios españoles se vienen realizando desde 1975.

Parece ser que los motivos de este empeño de los mormones radica en razones religiosas: crear un colosal archivo que reúna la historia familiar de la humanidad. Son 1.000 millones de nombres los que se calcula que conforman ya la gigantesca colección, integrada por 2,3 millones de rollos de microfilmes. Como precaución ante



eventuales catástrofes naturales o atentados, y para garantizar su preservación y legado a generaciones futuras, el material está ubicado a 200 metros bajo tierra, en la cripta de la Montaña de Granito, en Utah (EE UU). Según Jesús Sánchez, supervisor de proyectos de la SGU en España, este depósito permite "mantener los documentos a la temperatura y humedad adecuadas".

Pues bien, ahora parece que esta situación va a cambiar. El Vaticano ha tomado cartas en el asunto para oponerse a algunas prácticas de esta Iglesia mormona, en concreto al re-bautismo, que

< <http://cruz-y-fierro.blogspot.com> >: *La Iglesia Católica Romana envió recientemente a las diócesis de todo el mundo la orden de no dar más información parroquial a la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días. La intención es parte de "el esfuerzo de bloquear los re-bautismos póstumos", de acuerdo con un artículo de Catholic News Service del viernes último. CNS cita una carta del pasado 5 de abril de la Congregación del Clero dirigida a todos los obispos católicos para prohibir que "los Santos de los Últimos Días puedan microfilmear y digitali-*

que se lo permiten. La carta del Vaticano llama a los bautismos mormones una "práctica perjudicial" y manda a los obispos diocesanos "no cooperar con las prácticas erróneas de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días". El vocero de la "LDS", Scott Trotter, dijo que aún no han leído la carta vaticana y que "sería realmente prematuro decir algo". La noticia original de CNS en inglés la podemos encontrar en <<http://www.catholicnews.com/data/stories/cns/0802443.htm>>.

Pues bien, al menos a partir de ahora los datos de los cristianos



ellos realizan a personas ya fallecidas. El 5 de abril de este año la Iglesia Católica, después de haber permitido durante mucho tiempo la cesión de los datos de sus fieles, ha emitido, a través de la Congregación del Clero, un documento prohibiendo esta práctica. No disponemos del texto en latín pero ya ha saltado a los medios digitales la fuente en inglés, en este caso proviene de *The Salt Lake Tribune*. A continuación ofrecemos la traducción que hemos encontrado en el blog *Cruz y Fierro*

zar la información contenida" en los registros parroquiales. Uno de los dogmas de la Iglesia Mormona es la doctrina del bautismo póstumo —por intermedio de otro— de todos los que murieron sin el bautismo mormón, permitiéndoles aceptar la fe en la otra vida. Los bautismos de los muertos se realizan en los templos mormones de todo el mundo. La Iglesia de los Últimos Días recolecta datos de nacimiento, muerte, bautismo, matrimonio, etc. de gente fallecida de los registros de las Iglesias

católicos no van a pasar más a manos de estos otros cristianos no católicos, pero parece que lo que ha movido al Vaticano a esta prohibición no ha sido una política de custodia de información privilegiada cedida por los fieles católicos, sino una cuestión dogmática que nada tiene que ver con una adecuada política de privacidad (ya en 2001 la Iglesia Católica decía que el bautismo de los mormones no era válido). Ni en manos de las Iglesias están seguros nuestros datos. ■



Reescribir la historia

La policía británica descubrió que se colocaron documentos falsificados en los Archivos Nacionales

JAVIER MORENO

Una investigación de la policía británica llevada a cabo en los Archivos Nacionales de Gran Bretaña ha desvelado que diversos documentos falsificados fueron introducidos en la institución entre 1999 y 2005. Se trata de al menos 29 documentos distribuidos en 12 carpetas.

Dichos documentos pretendían probar que el dirigente nazi de las SS Heinrich Himmler fue asesinado por un agente británico llamado Leonard Ingrams. El presunto asesinato habría sido idea de dos altos funcionarios del Ministerio británico de Asuntos Exteriores con la aprobación del propio Winston Churchill. Contradiciendo así la versión históricamente aceptada de que Himmler se suicidó con una pastilla de cianuro días después de la caída del Tercer Reich en 1945, tras ser apresado.

Igualmente, los documentos pretendían demostrar que el duque de Windsor (Eduardo VII) ayudó a los alemanes a conquistar Francia haciéndoles llegar información secreta mediante un espía.

Esta información, que tan claramente chocaba con la versión oficial, llamó enseguida la atención del periódico británico *"The Daily Telegraph"*, y de numerosos historiadores que enseguida expusieron los hechos a los responsables del Archivo Nacional, poniéndose en marcha la investigación.

Los documentos fueron analizados en un laboratorio británico por la especialista Audrey Giles.





El análisis forense reveló que los membretes de los documentos, supuestamente escritos por Bernard Bracken, Ministro de Información durante el mandato de Churchill, habían sido realizados con una impresora láser, que se inventó en los años 70.

Igualmente muchos de los telegramas y memorandos contenían numerosas inexactitudes históricas, utilizaban un lenguaje moderno y en muchas de las firmas se apreciaba el trazado en lápiz para realizar la falsificación. Además, todos los papeles habían sido redactados con tan solo cuatro máquinas de escribir, algo sospechoso teniendo en cuenta que supuestamente tenían una procedencia muy diversa.

Estas falsificaciones habrían servido de base documental para la publicación de tres libros sobre la II Guerra Mundial, del polémico

historiador británico Martin Allen.

Con ellos el historiador pretendía sustentar su teoría de que el asesinato de Himmler fue ordenado por los servicios secretos británicos para que no revelara a Estados Unidos que Londres había mantenido conversaciones de paz secretas con la Alemania nazi antes de su rendición.

La policía interrogó a Allen, ya que las únicas personas que habrían tenido acceso a las cajas donde se encontraban los documentos habían sido el propio Allen y su esposa; por lo que todas las pruebas les colocan como culpables directos de la infiltración en el Archivo de documentos falsificados.

Martin declaró que desconocía el origen de los documentos y quién los había colocado allí, proclamándose víctima de una conspiración.

El Servicio de Procesamiento de la Corona decidió en marzo de 2007 no procesar a Allen, a pesar de las evidentes pruebas inculpatorias, debido al avanzado deterioro de su estado de salud.

El 8 de mayo de este mismo año ocho importantes historiadores británicos, entre los que se encuentran Ian Kershaw, John Keegan, Anthony Beevor y Niall Ferguson, han reclamado en una carta enviada al Daily Telegraph que se investigue este intento de distorsionar la realidad histórica de la II Guerra Mundial mediante la infiltración de documentos falsos en el Archivo Nacional.

Los historiadores justifican su petición por la necesidad de respetar *"la integridad y reputación del Archivo, que al igual que otras instituciones similares de todo el mundo son algo precioso"*. Se muestran además en total desacuerdo por la ausencia de un proceso judicial contra Allen, considerando necesario un informe oficial sobre lo ocurrido, como elemento disuasorio para futuros falsificadores.

Los Archivos Nacionales británicos conservan auténticos tesoros documentales con casi nueve siglos de historia, que van desde el testamento de Shakespeare, hasta textos de Guillermo el Conquistador del siglo XI.

Tras los sucesos los responsables del Archivo han puesto en marcha nuevos y renovados sistemas de seguridad, entre los que se incluyen la creación de una sala de control que supervise y grabe las salas de lectura. También se instalarán cámaras de seguridad en diferentes lugares y se obligará a los investigadores que quieran acceder a documentos originales a ser sometidos a medidas de identificación más estrictas.

Este caso de falsificación recuerda a otro similar ocurrido en el año 1983, cuando la revista alemana Stern compró al falsificador Honrad Kujau el supuesto Diario de Hitler por unos tres millones de euros. El diario resultó ser falso y fue el propio Kujau quien lo escribió copiando la letra de Hitler. ■



La Armada abandona documentos clasificados

Entre los documentos figuran instrucciones para operaciones y seguridad

FERNANDO SÁNCHEZ PITA

En el número anterior de Archivamos se recogía información sobre los "despistes" de los ejércitos de Gran Bretaña y Suecia. En esta ocasión no tenemos que mirar más allá de nuestras fronteras ya que el ejército español también ha tenido deslices.

España, años atrás, estaba atestada de cuarteles. Muchas de esas instalaciones han sido reconvertidas para su uso civil. La mayoría de ellas se han destinado a la Administración y muchas se han reconvertido para actividades educativas (institutos y facultades). Pero en otras ocasiones se abandonan. Lo habitual es que el edificio sea desmantelado por los propios militares que dejan el cuartel. En el momento de la salida los operarios de la base se encargan de recoger todo lo que se les ordena y no siempre se llevan todo



consigo. Unas veces se trata de munición, otras incluso de armas y en alguna que otra ocasión de documentación. El problema surge cuando esos archivos se difunden y se divulga información que debería permanecer en secreto.

Uno de los casos más recientes de este tipo de pérdida de información ocurrió en la localidad gallega de Ferrol, al noroeste de la provincia de A Coruña. En el campo de tiro de Doniños (zona costera de la comarca), aparecieron documentos clasificados de la Armada, que según la autoridad militar se deberían haber destruido.

Entre estos documentos, la mayoría con fechas de 1986 en adelante, hay varias carpetas con el sello «confidencial» en las que se recopilan avisos internos de pérdidas de documentación. En ellas figuran los datos personales de cientos de militares, incluyendo sus nombres, destino y DNI. También es posible encontrar instrucciones de comunicación, que ya no están vigentes, que detallan que una «aprehensión de pesqueros» debe cifrarse como «LQL», un

«ejercicio de lanzamiento de misiles» como «IB» o un «parte de submarino desaparecido o hundido» como «LHL». También hay protocolos acerca de las «actividades en la mar de la asociación ecologista Greenpeace», «avistamientos de buques del bloque comunista», «represión del contrabando» o «colaboración en soluciones de emergencias y catástrofes».

Entre los documentos aparecidos figura la Instrucción Permanente de Seguridad (Ipseg) 22, dedicada a la «reproducción y destrucción de documentación clasificada». Se trata de un texto «reservado» en que se detallan los grados de seguridad de la documentación, tanto de la OTAN como de la Armada. Esa clasificación incluye el grado «Cosmic Top Secret» de la Alianza Atlántica, equivalente al «secreto» en España; los documentos «reservados», o «secret» para la OTAN; y la información confidencial. Expone además qué autoridades y en qué condiciones están autorizadas a efectuar copias de la información clasificada, y los criterios para su destrucción.

Tras la difusión del hallazgo Defensa comunicó que se iniciaría una investigación para determinar cuál había sido el error que había provocado este abandono. Informaron sobre los procedimientos seguidos por la Armada en el momento de traslado o abandono de los destacamentos. En el caso de Ferrol las opciones eran la destrucción de la documentación o su traslado al Arsenal, uno de los cuarteles más importantes de la ciudad. Además, indicaron que la «clasificación de confidencialidad desaparece con el tiempo», por lo que ya no estará vigente en la mayor parte, sino en la totalidad, de los archivos aparecidos en Doniños. Insistieron en que se darán las órdenes oportunas para la retirada inmediata de la documentación restante en las instalaciones

El cuartel fue clausurado en 1996, por lo que han pasado 12 años durante los cuales los documentos estuvieron a merced de quien se adentrara en el campo de tiro. Esto lleva a pensar que no se recuperarán todos los documentos. ■



El valor del documento electrónico

La eficacia probatoria de los correos electrónicos

LUIS HERNANDEZ OLIVERA

El documento tradicional ha sido siempre un medio tangible (el soporte) y perceptible por los sentidos. Además se caracterizaba por la inmediatez del acceso a la información que contenía permitiéndonos rememorar los hechos o reproducir el acto jurídico.

El documento electrónico es sin embargo una realidad inmaterial que no puede ser percibido y que precisa de la intermediación de herramientas especiales para generarlo e interpretarlo. No obstante este carácter inmaterial se pierde cuando se aportan como medio de prueba en un juzgado al tener que presentarse en un soporte físico (impresión en papel, cd, dvd, etc.).

Cuando la realidad es pacífica los documentos electrónicos se admiten y no se discute su autenticidad o la integridad de su contenido. Cuando se repudian y surge el conflicto se acaba acudiendo a lo tribunales para que se reconozcan sus pretensiones. Pero para obtener ese reconocimiento de derechos se debe probar aquello que se alega y ello implica una práctica procesal regulada. La imposibilidad de considerar los documentos electrónicos como medios de prueba provocó situaciones de incertidumbre y forzó a la doctrina a buscar vías alternativas para darles cabida (señalando que los medios de prueba especificados en la Ley son una lista meramente ejemplificativa o añadiendo a los medios las nuevas fuentes de prueba). En la actualidad Ley

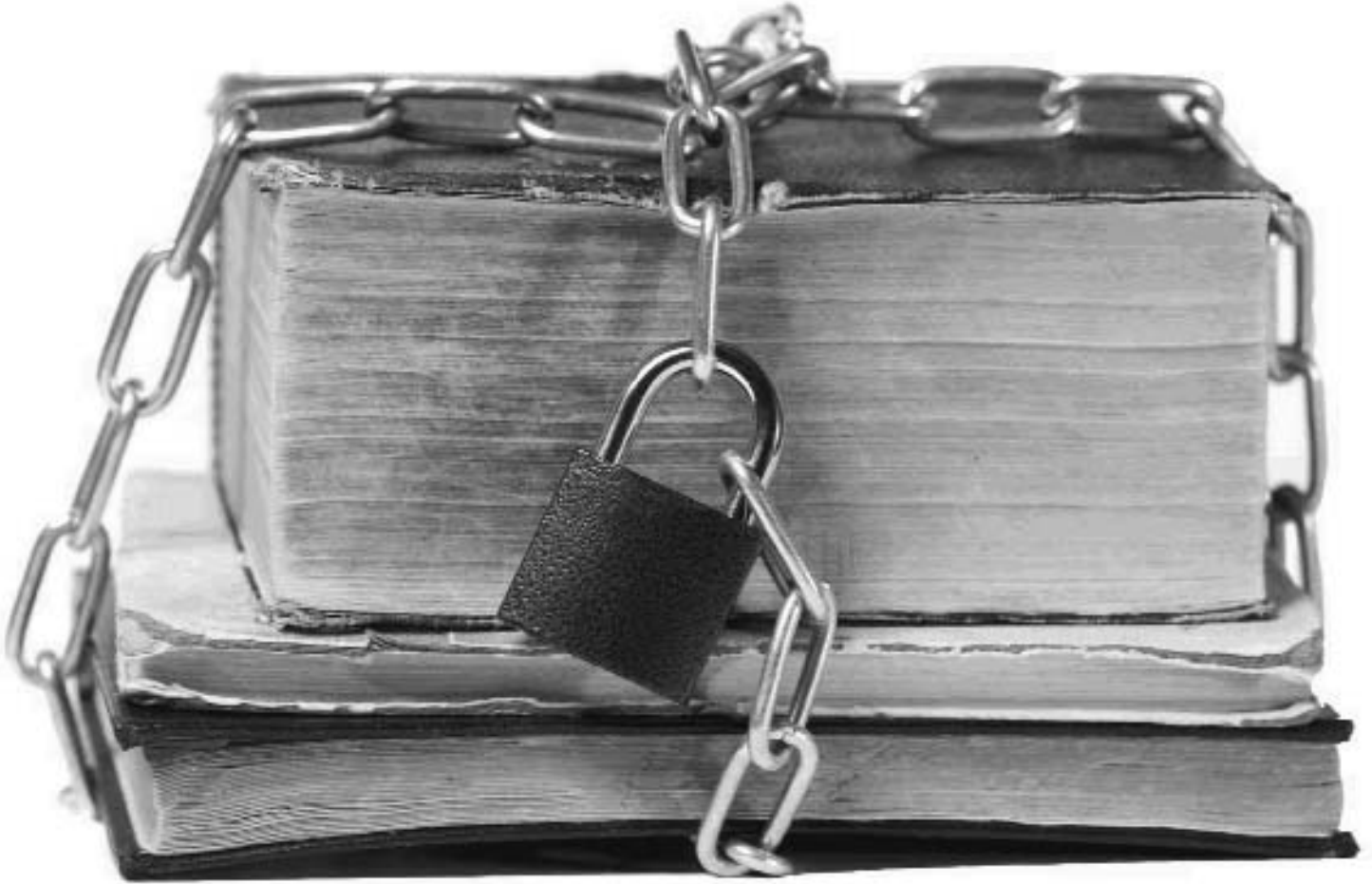
de Enjuiciamiento Civil se ha modificado y ya se admiten los datos electrónicos como un nuevo medio de prueba. Además el ordenamiento jurídico del documento electrónico (Ley del Notariado, Ley de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, Ley de firma Electrónica) equipara los documentos electrónicos y los de soporte papel desde el punto de vista probatorio.

La Ley de Enjuiciamiento dispone que los documentos públicos harán prueba plena del hecho documentado de los actos o de los estados de las cosas. Para los documentos privados, la Ley establece la eficacia (prueba plena), que para los documentos públicos, siempre que su autenticidad no sea impugnada por la parte a quien perjudiquen. Cuando se impugna la autenticidad de un documento privado, el que lo haya presentado podrá proponer cualquier otro medio de prueba que resulte útil y pertinente.

En el caso del correo electrónico se tienen que probar dos cosas: la efectividad del envío y el contenido del mensaje. La prueba de la efectividad del envío (la remisión de un correo de una determinada máquina a otra) es de fácil acreditación pues los servidores de correo pueden certificarlo. En el caso contrario esta la acreditación del contenido cuando no exista un tercero de confianza. La ley de conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas y a las redes públicas de comunica-



ciones obliga a las operadoras a guardar los datos de cualquier tipo de comunicación electrónica durante al menos doce meses, aunque en ningún caso se podrá conservarse ningún dato que revele el contenido de la comunicación. La eficacia sería reducida si lo que se presenta es un papel impreso, sin tan siquiera las cabeceras del mensaje y sin ninguna otra actividad probatoria como testigos. La mayor eficacia se obtendría cuando el correo utiliza un sistema de firma digital, donde la entidad de certificación puede dar fe de los elementos de la comunicación realizada. ■



Nuevo Reglamento de Protección de Datos

La nueva norma refuerza el tratamiento de los datos personales

PABLO GARCÍA HERNÁNDEZ

El pasado 19 de abril entró en vigor el Real Decreto 1720/2007, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal, el cual desarrolla no solo el contenido de la Ley Orgánica sino también aquellos aspectos que en los años de vigencia de la Ley se ha

demostrado precisan de un mayor desarrollo normativo.

Un gran número de entidades españolas no están preparadas para cumplir las exigencias del nuevo texto por lo que deberán realizar una importante inversión para lograr adaptarse a la norma. Entre las novedades destacadas del reglamento subrayamos las siguientes:

Proteger el papel. Esta nueva normativa es especialmente rigurosa en el caso de los ficheros no automatizados, cuya protección se había descuidado en comparación con los ficheros automatizados. En este sentido, el Reglamento hace hincapié en las características de los dispositivos de almacenamiento y en el control de

la custodia de los documentos, con el objetivo primordial de evitar el acceso por parte de personas no autorizadas.

Incremento de los niveles de seguridad. Los niveles de seguridad de ciertos ficheros se ven reforzados. Como novedad, deberá implantarse nivel medio de seguridad a los ficheros que se encuentran en poder de la Seguridad Social y a aquellos que permitan definir perfiles de personalidad. El cambio más importante es el referido al nivel de seguridad de los ficheros que contengan datos relacionados con actos de violencia de género y a aquellos datos relativos al tráfico y la localización en comunicaciones electrónicas disponibles al público, que pasan de básico a alto.

Datos de menores de edad. En el caso del tratamiento de datos de menores de catorce años se requiere el consentimiento expreso de los padres o tutores, así como se prohíbe la recogida de datos referentes a familiares de dichos menores sin el consentimiento de los titulares de los datos. A su vez, la información dirigida a los menores de edad deberá expresarse en un lenguaje fácilmente comprensible por ellos. Por último, es obligación del responsable del fichero comprobar la edad del menor y la autenticidad del consentimiento.

Saldar deudas. En cuanto a los ficheros de datos personales sobre solvencia patrimonial y crédito, los deudores han de ser advertidos de forma previa sobre la posibilidad de ser incluidos en el fichero y se debe notificar la inclusión una vez efectuada en los treinta días siguientes al registro. En el momento en que la deuda haya sido saldada, los datos relativos a la misma serán inmediatamente cancelados.

Ficheros Robinson. Los ficheros de exclusión del envío de comunicaciones comerciales o *ficheros Robinson*, en los que están incluidas aquellas personas que han comunicado su deseo de no recibir publicidad, también son regulados. En este caso, se establece la obligación de consulta previa de

estos ficheros para los responsables de envíos publicitarios.

Atención sanitaria. No será necesario el consentimiento del interesado respecto a la comunicación de datos personales relativos a la salud, incluso a través de medios electrónicos, entre los diferentes centros pertenecientes al Sistema Nacional de Salud con el objetivo de facilitar la calidad de la asistencia sanitaria.

seguridad, mientras que para los ficheros relacionados con violencia de género y con comunicaciones electrónicas disponibles al público el plazo será de un año para aplicar medidas de nivel medio y de dieciocho meses para aplicar el nivel alto exigido.

Los ficheros creados con posterioridad a la entrada en vigor del texto deberán aplicar las medidas previstas de forma inmediata. ■



Transferencia internacional de datos. Se prohíbe la transferencia de datos a estados que no proporcionen un nivel adecuado de protección sin la autorización del Director de la Agencia Española de Protección de Datos.

Plazos de aplicación. El reglamento establece un plazo transitorio de aplicación para aquellos ficheros actualmente existentes. Este plazo, para ficheros no automatizados, será de un año para las medidas de seguridad de nivel básico, dieciocho meses para el nivel medio y dos años para el nivel alto.

En cuanto a los ficheros automatizados, en un año deberán implantar el nivel medio en los que se ha incrementado el nivel de



Unas historias saludables

Cuando se trata de proteger la información automatizada acerca de los pacientes, la principal amenaza a la que se enfrentan los hospitales y todas las organizaciones relacionadas con la salud no son los hackers, sino su propio personal.

Las recientes fugas de información relativas a las historias clínicas de cientos de pacientes han encendido las alarmas. Los incidentes han incluido el robo de un ordenador portátil sin encriptar o el traspaso de datos personales sin garantías en las páginas web de algunas aseguradoras.

¿Secreto médico?

Los pacientes no tienen protegida su intimidad

SONIA PRESEDO MONTIEL

El incumplimiento de las autoridades sanitarias de preservar la información confidencial es generalizado. En los hospitales, una amplia gama de empleados pueden tener acceso a toda la información acerca de los pacientes. Por ello, algunos ya han tomado medidas y limitan la información accesible en función del puesto de trabajo.

Sin embargo, otras instituciones alegan que la imposición de controles demasiado estrictos podría poner en peligro la eficacia necesaria para atender situaciones de urgencia. "Hay miles de personas que tienen acceso, y necesitan tenerlo, a información confidencial e intentar cambiar su comportamiento es un desafío", alega Donald Bradfield, asesor del Sistema de Salud Johns Hopkins.


En este sistema se ha aumentado la formación del empleado respecto al respeto por la vida privada de los pacientes y se ha añadido software de encriptación a los ordenadores. La intervención viene provocada por el robo de un ordenador. El ordenador había sido protegido con contraseña pero no tenía la información cifrada, contenía un registro con datos de 5800 pacientes enfermos con cáncer.

Por otro lado, el Presidente del Hospital UCLA en Los Ángeles, David Feinberg, hace referencia a la curiosidad del personal y a las constantes advertencias a los empleados para que no examinen dichos archivos. Antes de que se produjesen violaciones de intimidad, el UCLA tenía un sistema informático que permitía consultar

la información a cualquier empleado aunque quedaba constancia de quién había accedido a la información sobre los pacientes. Los nuevos planes del UCLA consisten en utilizar un nuevo sistema que bloqueará determinados datos de las historias en función de quién acceda a ellos. Por ejemplo, un técnico de laboratorio solo obtendrá resultados de laboratorio, en lugar de un completo historial médico que puede contener informes de radiología o notas de médicos y enfermeros.

Las aseguradoras tampoco se quedan a salvo. Un diseñador web que trabajaba para WellCare puso, descuidadamente, información relevante de unos 10.500 pacientes de Georgia a disposición del público en internet.





El constante flujo de violaciones de la intimidad amenaza con socavar los esfuerzos realizados por las organizaciones de la salud para implantar el formato electrónico de los historiales médicos. “¿Qué paciente va a querer que sus datos se transmitan electrónicamente si no pueden confiar en que el sistema mantenga sus datos seguros?”, se pregunta Jill Dennis, Vicepresidente de la American Health Management Association.

Los abogados de los pacientes critican una aplicación bastante floja de la Ley Federal de Privacidad que restringe los permisos de acceso a información médica. Desde que entrara en vigor esta ley en 2003, se han presentados miles de informes acerca de violaciones de la intimidad, pero no se ha impuesto ni una sola multa. Más que por un posible robo de identidad o el uso de esa in-

formación, algunos abogados se preocupan por el trauma emocional. “Las compensaciones monetarias no consiguen subsanar la sensación de invasión que experimenta la población cuando su intimidad ha sido violada”, dice la Sra. Dennis, de la Health-information Management Association.

Pero volver a las historias en papel, como defienden algunos, no resuelve el problema. Recientemente, un maestro de escuela compró una caja de desechos de papel en Utah y descubrió que contenía expedientes médicos de pacientes del Hospital Regional Central de Florida destinados a un auditor de Medicare en Las Vegas. El hospital dice que el envío a través de UPS es tradicionalmente “seguro y fiable”. Pero la portavoz de UPS, Lynnette McIntire, advirtió que “en general, no recomendamos que este tipo de registros en papel se envíen a través de nuestros servicios” ■

La basura documental de Cork

Unas obras en el ferrocarril descubren un vertedero de historias clínicas

DAVID HERREROS DíEZ

El Servicio de Salud Irlandés investiga el descubrimiento de cientos de historias de pacientes en un vertedero en Glounthaune, en el condado de Cork. Las historias clínicas, que se remontan a 1983, contienen nombres, direcciones, fechas de nacimiento, detalles de las condiciones médicas, diagnósticos y tratamientos. Entre ellos figuran informes de laboratorio, registros de accidentes y emergencias, hojas de prescripción y la correspondencia entre los médicos de familia y los especialistas.

Este hallazgo se produjo cuando parte del vertedero fue excavado durante los trabajos preparatorios para la reapertura de la línea de ferrocarril del este de Cork. Los archivos son de pacientes que fueron tratados en el Hospital San Finbarr y en el Hospital Regional de Cork, en la actualidad Hospital Universitario de Cork.

El Servicio de Salud Irlandés trabaja actualmente en cooperación con la empresa de construcción y su propio personal de seguridad protegiendo la zona en la que los archivos fueron descubiertos.

Las declaraciones realizadas por un responsable del Servicio de Salud inciden en que todos los expedientes médicos desde 1983 habían sido “confidencialmente archivados y almacenados por profesionales de su organización”. Según parece todos los registros se almacenan indefinidamente y no se elimina ninguno. “Antes de esto, algunos registros hospitalarios inactivos habían sido enviados para microfilmación y para su posterior eliminación (...) El Servicio de Salud Estatal está realizando una investigación en profundidad para esclarecer los hechos y determinar la forma en que

estos archivos se eliminaron de forma inapropiada”, comentó el responsable del Servicio de Salud.

El portavoz del Dr. Reilly, Fine Gael, señaló que era necesario garantizar que “esto no vuelva a suceder” para conseguir la tranquilidad pública. “El descubrimiento de estos expedientes médicos es preocupante y es justo que una exhaustiva investigación se lleve a cabo para delimitar la forma en que ocurrieron. Si bien el sistema actual es seguro y cumple todos los requisitos impuestos, estos documentos fueron eliminados de una manera que debería haber sido evitada. El Servicio de Salud debe asegurarse de que se trate con proveedores de reputación y que se adecuen a los protocolos existentes para la eliminación de esos expedientes”, señaló el portavoz. ■



“No fue por dinero. Fue sólo por curiosidad”

Una administrativa acusada de obtener datos clínicos de famosos con ánimo de lucro

DAVID HERREROS DÍEZ

L awanda Jackson, de 49 años y administrativa del UCLA Medical Center, ha sido acusada ante un jurado federal por la presunta venta, a los medios de comunicación, de historiales médicos de pacientes famosos que habían sido atendidos en ese centro médico. La actriz Farrah Fawcett fue quien “levantó la liebre”. Sus abogados alegan que Jackson filtró información personal acerca de su batalla contra el cáncer al National Enquirer y otros periódicos. Según la acusación, Jackson recibió por lo menos 4600 dólares por la información a través de cheques a nombre de su marido. El acuerdo duró desde 2006 hasta mayo de 2007, según la acusación.

El diario The Times informó que Jackson curioseó también otros 60 expedientes de famosos, entre ellos los registros médicos

de la esposa del gobernador de California, Arnold Schwarzenegger. En una entrevista, Jackson negó que ella hubiese filtrado la información o haberse beneficiado de algún modo de ella. “Es evidente que cometí un error, vamos a decirlo así” aseveró Jackson, “No fue por dinero u otra cosa. Fue solo curiosidad”.

Jackson se enfrenta hasta a 10 años de prisión si es declarada culpable de los cargos. Thom Mrozek, un portavoz de la Oficina del Fiscal en Los Ángeles, declaró que la investigación continuará y que otras personas pueden ser imputadas, incluidos los medios de comunicación involucrados. Entre los cargos a los que el National Enquirer podría enfrentarse se encuentran la conspiración, la instigación y la complicidad, mencionó Reece Hirsch, del bufete de



abogados. "Existe una gran diferencia entre una adecuada investigación de los medios de comunicación frente a sobornar a un empleado de hospital para violar la Ley de privacidad médica", añadió Hirsch.

Cuando se preguntó a los responsables del hospital por lo sucedido, estos aseguraron haber investigado, pero no encontraron pruebas de que la trabajadora había divulgado o vendido información sobre la actriz. Más tarde, sin embargo, los funcionarios reconocieron que su investigación se limitó a e-mails y llamadas telefónicas hechas desde el trabajo. "Los hospitales tratan de asegurar la seguridad y privacidad de los datos, pero si se le da a un empleado no cualificado responsabilidades de ese tipo sobre ellos, a veces pasan estas cosas", dijo Lois Richardson, vicepresidente y asesor

jurídico del California Hospital. "La amenaza de la cárcel puede ser la única medida efectiva para poner fin a este tipo de problemas".

El citado hospital, a raíz del caso, ha tomado medidas para mejorar la intimidad de los pacientes y ha pedido disculpas a aquellos cuyos registros fueron revisados incorrectamente. Desde entonces, y tras una investigación a fondo, 14 trabajadores han dimitido, han sido jubilados o despedidos. Con la nueva política al respecto del hospital, nueve médicos fueron suspendidos por mirar el historial de la estrella del pop Britney Spears durante una de sus hospitalizaciones.

Los métodos de determinados medios de comunicación para obtener información y fotografías de estrellas se han convertido recientemente en motivo de controver-

sia pública. Si bien los esfuerzos de los paparazzi para realizar un seguimiento de las celebridades han llegado a afectar a la seguridad pública, la utilización de los detalles que figuran en los registros médicos confidenciales ha planteado nuevas cuestiones.

Las acusaciones por la violación de la privacidad de los pacientes no son frecuentes. El gobierno norteamericano ha recibido alrededor de 34.000 quejas desde que entró en vigor la ley hace cinco años. Pero solo unos pocos acusados han sido procesados penalmente.

Como sucede en otras tantas ocasiones, acaba siendo necesario que ocurran acciones tan lesivas para la dignidad como las descritas para que la custodia, manipulación y expurgo de la documentación clínica sea tratada con la importancia que merece. ■



La revolución digital

Un nuevo sistema de imagen innova las radiografías

TEXENERY HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Un nuevo sistema de imagen digital está revolucionando el acceso a la información de las radiografías. En el hospital Forth Valley (Escocia) se ha sustituido el proceso de película convencional por una base de datos digital, que pone fin a la necesidad de que las impresiones de los rayos X necesiten una caja de luz para ser vistas. Como si de una cámara digital se tratara permite ver la imagen para comprobar que está bien hecha o en su defecto eliminarla y volver a hacerla.

El nuevo método permitirá eliminar la necesidad de que las radiografías sean entregadas en mano, ya que se podrá consultarlas desde cualquier lugar a través de vía electrónica. Además de poder ver las imágenes en 3D, los médicos que deseen examinar áreas específicas podrán utilizar monitores de alta definición para acercarse a cualquier área pequeña con el sistema, lo que supone una mayor rapidez y exhaustividad en el proceso porque les permitirá tomar decisiones inmediatas sobre las imágenes sin tener que esperar a que las exploraciones e informes se les entreguen físicamente a ellos.

Las imágenes se almacenan en una base de datos y se accede usando un único número por paciente.

El radiólogo del hospital, Raj Burgul, ha comentado que “la instalación de este sistema, además de permitir a los médicos y a los centros nacionales especializados el acceso inmediato a las radiografías para facilitar las decisiones clínicas, también supone

la ventaja de reducir las dosis de rayos X, reducir el espacio de almacenamiento y reducir el impacto ambiental”.

En nuestro país también se han puesto manos a la obra con la digitalización de imágenes, destacando a su favor la reducción de los costes, ya que el gasto anual para un centro hospitalario de revelado de placas asciende a los 400.000 euros, cantidad que podrá reducirse al sustituirse el papel por la pantalla del ordenador. ■





¿Están mis datos a salvo?

Nuevos escándalos de pérdida de documentos oficiales

MARIO GARCÍA SÁEZ

En los últimos meses, los medios de comunicación están publicando cada vez más noticias sobre casos relacionados con pérdidas de datos confidenciales pertenecientes a millones de personas. Es en el Reino Unido, en particular, en donde hay actualmente abierto todo un debate sobre la seguridad de la información y el trato que hace de ella la administración, responsable al parecer de varios extravíos de importante consideración. Las primeras alarmas saltaron en el mes de Noviembre de 2007 cuando el primer ministro británico, Gordon Brown, tuvo que salir ante la prensa haciendo pública la pérdida de información confidencial de hasta 25 millones de ciudadanos, con datos pertenecientes a las familias que recibían subsidios públicos por sus hijos menores y entre los que figuraban nombres, direcciones, números de seguro social y algunas cuentas bancarias. A pesar de que la pérdida de los datos no deja de ser preocupante, para más de alguno quizás lo son más las causas que motivaron este hecho. Todo comenzó a partir de la solicitud por parte de la Oficina Nacional de Auditoría de Inglaterra (NAO) al Departamento de Hacienda y Finanzas de los datos sobre las

familias que recibían los citados subsidios. Saltándose el procedimiento, desde el Departamento de Hacienda se grabó la información en dos CD y se enviaron a través de correo interno no certificado. Puesto que no llegaron, la NAO reclamó de nuevo esta información y desde el Departamento de Hacienda se repitió la operación, pero esta vez por medio de correo certificado. Ninguno de los



el archivo de los sonidos

La música en las catedrales



La música en las catedrales

Mirando al futuro de los archivos catedralicios españoles

JOSÉ LÓPEZ-CALO, S.J

Centro de Investigación de la Música Religiosa Española (CIMRE).
Santiago de Compostela

Señor Presidente de la Asociación de Archiveros de Castilla y León. Queridos miembros del equipo Archivo-Biblioteca de la Catedral de Salamanca. Queridos amigos todos.

El venturoso hecho de estar asistiendo a la presentación de un libro sobre archivos musicales españoles, nacidos a la sombra de la egregia catedral de Salamanca, y concebido y realizado por un equipo joven, que seguramente anticipa el futuro, hace que surja espontáneo el tema de la presente charla: Mirando al futuro de los archivos catedralicios españoles.

Este futuro tiene, o al menos le parece al presente relator que tiene, una vertiente, o perspectiva, claramente positiva, que se podría definir como la nueva era de los archivos catedralicios españoles.

Texto de la conferencia que impartió José López Calo el 19 de mayo de 2008 en la Biblioteca Casa de las Conchas de Salamanca en el acto de presentación del libro *El archivo de los sonidos: la gestión de fondos musicales*.

Para comprender mejor la situación actual y esa prometedora esperanza de futuro juzgo indispensable describir antes algo de los que


podríamos llamar, si no ya la investigación científica, en el sentido en que hoy se entiende esta palabra respecto de los archivos

musicales catedralicios, sí su uso en los tiempos pasados.

Los archivos catedralicios se mantuvieron, durante siglos, como lo que en realidad siempre fueron, por su misma naturaleza: los anaqueles en que se guardaba la documentación, tanto jurídica, administrativa y personal, como la musical, creada por la misma catedral y conservada con gran celo, porque en ella estaban los fundamentos de los mismos, tanto administrativos como jurídicos, de la propia catedral, así como los tesoros musicales que ella misma había creado, a lo largo de los siglos, bien por el genio creador de sus maestros de capilla, bien por haberlos ido adquiriendo para el servicio del culto divino en el mismo tiempo.

Esos archivos eran dos, del todo diversos entre sí, pero complementarios: el llamado "capitular", que guardaba los documentos, jurídicos y administrativos, que la propia catedral había ido generando a lo largo de siglos, y el "musical", que guardaba la música propia de la misma catedral.





Ambos tenían diversas secciones, que se agrupaban en dos fundamentales: los materiales que podríamos llamar "históricos" y los "actuales". En el caso de los documentos, el archivo "histórico" estaba a cargo del canónigo archivero y el "actual" al del secretario capitular; en el de música ambas secciones estaban a cargo del maestro capilla, pero frecuentemente estaban en dos lugares diversos. En todo caso, a los dos archivos "históricos" apenas se accedía, salvo en casos especiales: el capitular solía estar en un lugar alejado, por ejemplo en una de las torres de la catedral, cerrado con tres llaves, que tenían otros tantos canónigos en virtud de sus cargos, y solo se podía abrir con presencia de los tres; el de música solía estar en un armario propio más o menos retirado; los "actuales" eran, por el contrario, de uso continuo, estaban más a mano y eran accesibles a diversas personas de la propia catedral.



Durante siglos las catedrales mantuvieron ambos archivos sin que nadie intentara alterar ese orden o interferir con su mantenimiento, su organización y su uso. Tan solo en la segunda mitad del siglo XVIII, como parte del centralismo que quería instaurar Carlos III, hubo un primer intento por parte del Gobierno de controlar, de alguna manera, el archivo capitular histórico de las catedrales, pero esa iniciativa apenas tuvo efecto. Muy diverso fue lo que sucedió en el siglo XIX, con la llamada "Desamortización de Mendizábal", simple eufemismo para designar el terrible expolio que las catedrales sufrieron en aquellos años dramáticos por parte de los sucesivos gobiernos, hasta culminar en la revolución de septiembre y la Primera República. Hubo catedrales —Ávila, Lugo...— donde este expolio fue particularmente dramático y de terribles consecuencias, para la catedral y para la historia misma, pues una gran parte de la documentación incautada por el Gobierno no llegó al destino asignado, con lo que se ha perdido irremisiblemente. Porque la mayor parte de las catedrales y Cabildos comprendieron que era inútil oponerse a una tal decisión, por muy injusta que fuese. Pero hubo una catedral, la de Plasencia, que sí se opuso y que hizo escribir a la Iglesia española una de las más bellas páginas de su milenaria historia; y pienso que la circunstancia en que nos encontramos hoy aquí es un momento propicio para narrarla:

A los emisarios del Gobierno, que exigía la entrega de los títulos de propiedad de los bienes de la catedral, respondió el Cabildo, una y otra vez, que no podía hacerlo, porque aquellos bienes no eran suyos, del Cabildo, que era un simple administrador, sino que los fieles devotos, e incluso los Reyes de España, se los habían entregado para que con su producto se pudiera celebrar culto solemne al Dios omnipotente y que por tanto pertenecían a Dios, no al Cabildo ni a los canónigos. Todo en vano. El Gobernador Civil, siguiendo órdenes perentorias del Gobierno, decidió

nada menos que encarcelar a todos los miembros de aquel venerado Cabildo, que fueron, todos, incluidos algunos ancianos y enfermos, literalmente sacados a la fuerza de sus casas y llevados en carretas a la prisión provincial de Cáceres. Una vez liberados insistieron en la negativa, por lo que fueron encarcelados de nuevo. Leer la narración de aquellos hechos dramáticos, descrita por el secretario capitular, con la viveza de los hechos tan recientes y tan personales, experimentados por él mismo como por todos los demás miembros del Cabildo, y copiada en los libros de actas capitulares, causa, aún hoy, una impresión muy profunda a quien se acerque a tan dramática relación.

Fue un hecho aislado; pero existió. Y sin llegar a tanto, prácticamente todas las catedrales sufrieron expolios en sus archivos, con esa ocasión o, simplemente, por el devenir del tiempo. Y con todo, aún conservan, todas las catedrales, grandes tesoros documentales y musicales en sus archivos, que los Cabildos guardaron con celo ejemplar.

Vamos a fijarnos más en detalle en los musicales.

La música interpretada en nuestras catedrales, como en toda la sociedad europea, fue, durante más de seiscientos años, solamente la del momento, olvidando del todo la anterior, incluso la inmediatamente anterior. Y los principios estéticos que encierran las repetidas expresiones de los tratados musicales de comienzos del s. XIV, cuando califican la música que ellos estaban creando con el bien significativo, casi pomposo, nombre de "Ars Nova", que implicaba casi un desprecio de la "Antigua", o cuando, en la transición del s. XVI al XVII, los numerosos teóricos italianos, hablan, una y otra vez, de la "imperfección de la música antigua y perfección de la moderna", son la mejor manifestación de estos criterios estéticos.

Todo cambió hasta mediados del siglo XIX, cuando Feliz Mendelssohn y otros músicos particularmente perspicaces se dieron cuenta de que no todo era malo

en la música "antigua" y dieron comienzo a lo que pudiera llamarse el redescubrimiento de la música de los siglos precedentes.

Sucedió esto también en la música religiosa, aunque por motivos diversos. El movimiento "cecilianista" germánico de los UIT, Proske, Haberl, Singenberger, etc., pretendía recuperar la polifonía del siglo XVI —que en rigor nunca había dejado de cantarse—, para acabar con la profanación de que entonces estaba

En España se dio el mismo proceso, que provocó que por primera vez una persona ajena a las catedrales intentara, de alguna manera, entrar en los archivos musicales catedralicios. Fue Eslava, el gran Eslava, quien, en 1852, en una iniciativa felicísima, fundó la "Asociación de la Lira Sacro Hispana", para publicar esa imponente antología del mismo nombre, en diez volúmenes en folio, con partituras de música religiosa española desde el siglo XVI hasta aquel mismo momento. Merece la



siendo objeto de la música religiosa. Y en Italia nada menos que Verdi, en carta al compositor germánico Hans von Büllow, escribe, el 14 de abril de 1892:

¡Felices vosotros, los músicos germánicos, que sois todavía hijos de Bach! ¿Y nosotros? Nosotros, hijos de Palestrina, tuvimos también un día una escuela grande... ¡y nuestra! Hoy se hizo bastarda y amenaza ruina. ¡Si pudiésemos recomenzar de nuevo desde el principio...!

pena recordar aquí el comienzo de la circular que Eslava envió a las catedrales y a otras instituciones y personas para exponer su proyecto y su programa. Comienza así:

El mal estado de la música religiosa en nuestras catedrales, y el descuido y abandono de sus archivos musicales, hacían temer la desaparición y pérdida de obras que merecían duradera gloria. Añádase a esto que esas excelentes obras, especialmente las antiguas, aunque se conservasen en



los archivos, se hallaban en libros de atril o en papeles separados y sin particiones, lo que hacía imposible su estudio.

Fue la primera vez que alguien, en España, se interesó por los archivos de nuestra música histórica. Y con el fin de conseguir partituras para su antología escribió Eslava a los maestros de capilla de varias catedrales, quienes le facilitaron las que él publicó en los primeros volúmenes de su colección, y seguramente que aun algunas más, que no publicó.

La segunda aproximación a estos archivos la realizó Barbieri—Francisco Asenjo Barbieri—cuando, hacia 1860, si no antes, comenzó su gran empresa de recopilar datos para escribir una auténtica historia de la música en España. Se dirigió, pues, a los maestros de capilla de varias catedrales para pedirles listas de maestros de capilla y organistas, así como de las composiciones que se guardasen en sus archivos. De esta manera logró esa riquísima colección de datos históricos y copias de documentos, etc., de los que con toda verdad decía D. José Subirá

que todos los que querían saber algo de la música en las catedrales españolas iban a los “papeles de Barbieri” de la Biblioteca Nacional, que copiaba y luego publicaba como si fueran producto de las investigaciones propias.

Fueron dos casos del todo excepcionales. Porque ni siquiera Pedrell, que también intentó algo por este camino, ni menos los Benedictinos de Silos (Luciano Serrano...), y tanto menos Pierre Aubry, se pueden incluir en estos intentos, pues sus intereses eran demasiado concretos y particulares. De hecho, hasta aproximadamente mediados del siglo XX las únicas personas que tenían contacto con los archivos de música de las catedrales eran las de la misma catedral, y concretamente el maestro de capilla y, quizás, el organista. Y así, todos los catálogos e inventarios de los archivos de música realizados hasta entonces, lo mismo que los estudios en torno a la historia de la música en las catedrales, fueron realizados por los propios maestros de capilla, organistas, o, de todas formas, por personas pertenecientes a la misma catedral. Vicente Ripollés en Valencia,

Felipe Rubio Piqueras en Toledo, José Artero en Salamanca, Gaspar de Arbaolaza en Zamora, Valentín Ruiz-Aznar en Granada, Leocadio Hernández de Ascunce en Calahorra, Burgos y Pamplona, Restituto Navarro en Cuenca y otros, fueron todos maestros de capilla u organistas de las catedrales, o, en el caso de D. José Artero, canónigo y prefecto de música.

Hay un hecho concreto que describe gráficamente lo que podría encontrar quien en la primera mitad del s. XX quisiese intentar lo que podríamos llamar, con término moderno, investigar en los archivos catedralicios de música. Se trata de un hecho, casi una anécdota, que seguramente pudo resultar sorprendente, pero que entonces no lo era: sucedió en enero de 1923, cuando Manuel de Falla quiso hacer unos estudios en el archivo de música de la catedral de Granada. Hizo llegar su deseo al Cabildo, quien antes de concederle la autorización, encargó al canónigo maestrescuela un informe preliminar, que efectivamente, presentó en la sesión capitular del 3 de febrero siguiente; en él exponía el prestigioso canónigo que “ el eminente músico

señor Falla, no sólo se distingue por sus grandes conocimientos, sino además por su afición a desentrañar la más remota historia de la música”, por lo que sugería que el Cabildo le concediese lo que solicitaba; el Cabildo así lo hizo, pero —y cito, de nuevo, literalmente del acta capitular de ese día— “nombrado para acompañar a dicho señor Falla al mismo señor maestraescuela y al señor beneficiado maestro de capilla”.

Esta anécdota de Falla define mejor que ninguna explicación la distancia a que hoy estamos respecto de lo que sucedía por aquel entonces. Ni hace falta retrotraernos tanto en el tiempo. Cuando, en 1953, quien les está hablando comenzó sus estudios en los archivos de las catedrales españolas, aún tenía que dirigirse siempre de oficio a los Cabildos para solicitar la necesaria autorización, que, debo confesarlo ahora, después que han pasado 55 años recorriendo los archivos de las catedrales de toda España, siempre se me concedió, con grandísima generosidad, excepto en tres catedrales, en dos de las cuales las condiciones que se me pusieron fueron tan rigurosas que en la práctica hacían inviable el trabajo, y en la tercera se me negó, *tout court*, la autorización para ni siquiera entrar en el archivo.

¡Qué lejano nos parecen hoy aquellos tiempos! Y qué lejanos son, efectivamente, respecto de lo que sucede en la actualidad, cuando todas las catedrales, incluso las menos dotadas económicamente, han abierto de par en par sus archivos, han acondicionado, más o menos bien, pero lo han hecho, algunos locales para que los investigadores puedan trabajar con comodidad, y hasta, en muchas de ellas, ponen a disposición de los usuarios los más modernos medios informáticos y técnicos para facilitarles en su labor.

Este camino ha venido propiciado por otro cambio acaecido en España desde hace unos treinta y pocos años: la recuperación de la música para las Universidades. Desgraciadamente, en España, desde

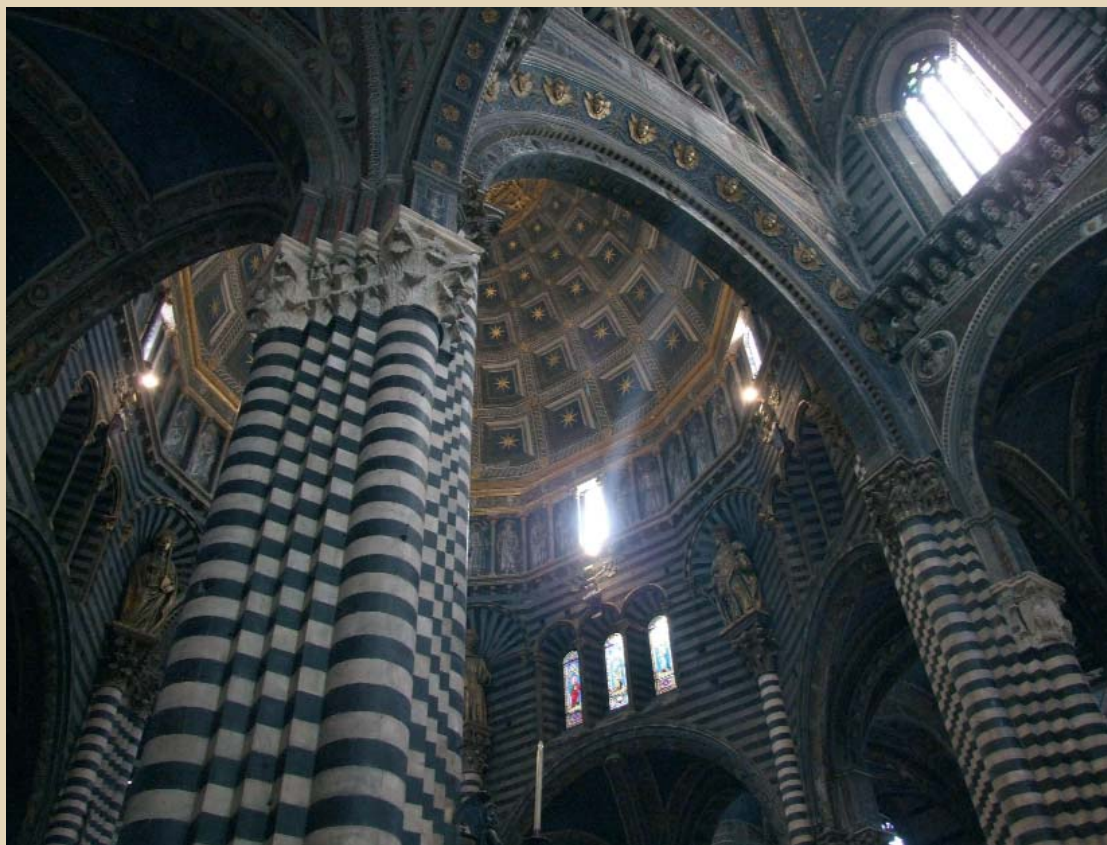
que, en los siglos XVIII y XIX, los estudios universitarios adquirieron una nueva orientación básica, la música desapareció de las enseñanzas universitarias, cuando existía, pues ya casi no existía; y ni siquiera cuando, desde comienzos del siglo XX, si no ya antes, muchas Universidades europeas, particularmente las alemanas, y un poco después también las norteamericanas, incorporaron la enseñanza científica de la música y lo que enseguida se llamó “Musicología” a sus currículos académicos, en España era absolutamente impensable que la música, en cualquier forma que fuere, entrara en la Universidad.

Todo cambió hacia 1965-70, primero con las “cátedras de extensión cultural” y pronto con las enseñanzas, estrictamente universitarias, de Historia de la Música y, como consecuencia inmediata, las de Musicología, incluidos los grados académicos. Primero fueron Oviedo y Santiago, luego Salamanca, Granada, Valladolid y a continuación otras variadas.

Esto propició que para las tesis doctorales y de licenciatura se volvieran, profesores y alumnos, hacia

las catedrales, en cuyos archivos estaba la casi totalidad de la historia de la música española, y en este hecho está la raíz de los cambios que respecto a los archivos de música de nuestras catedrales se ha verificado y que ha llevado a la situación actual.

Por otra parte, los Cabildos de las catedrales se han ido adaptando, a lo largo de toda la segunda mitad del siglo XX, su propia organización y todo lo que se refiere a la respectiva catedral, a los cambios, tanto religiosos como sociales, que con tanta rapidez se iban sucediendo. Y así, para ceñirnos estrictamente al tema que estamos tratando, el acceso a los archivos catedralicios, tanto al capitular como al de música, se fue facilitando cada vez más, hasta llegarse a lo que podríamos llamar conciencia común en los Cabildos de las Catedrales de que los tesoros, tanto históricos como artísticos, que albergan los estantes de sus archivos, podían, y quizá debían, servir a personas del todo ajenas a la propia catedral, y hasta ajenas a la Iglesia y a todo lo religioso, que es la esencia misma de las catedrales, su razón de ser.





Y así, resumiendo todo lo dicho, hoy prácticamente todas las catedrales han hecho, y están haciendo, todo lo que pueden, y aún más, para satisfacer esta demanda social, que cada día se hace más clara y casi más exigente.

Cierto que la situación económica de la mayoría de las catedrales no les permite ser tan generosas como quisieran: pero prácticamente todas han buscado, en fuentes externas de financiación, los medios para poder reacondicionar sus propias instalaciones de los archivos, preparar salas de estudio, con unas comodidades más que satisfactorias, y facilitar a los investigadores todos los medios a su alcance. Y todo hace esperar que este movimiento vaya a tomar un mayor auge en los años próximos, pues no se detecta elemento alguno que parece pueda interponerse en este camino.

Futuro esplendoroso, pues, de la situación presente y de la futura.

Y quizá la mejor prueba de que estamos a la puerta de un futuro mejor la constituya el libro que estamos presentando. Un libro que hace tan solo diez años sería absolutamente impensable. Un libro que no nació de un Departamento universitario, ni de un proyecto de alguna Editorial potente, sino que nació del seno de una catedral, concebido, coordinado y dirigido por un equipo de jóvenes investigadores que están dedicando lo mejor de su vida precisamente al mejor archivo de música de una catedral.

Creo que esta es la más exacta manera de ver este libro y la ceremonia que estamos viviendo en estos momentos: como la puerta hacia un futuro mejor. ¡Fiat, fiat!

Deseo terminar con una palabra de agradecimiento, ante todo, a los miembros del equipo organizador de este acto por la invitación que me han hecho para tener esta pequeña charla con ustedes que para mí supone un gran honor, que agradezco de todo corazón; igualmente a todos ustedes por su asistencia y su atención.

Muchas gracias a todos.

dos envíos llegó a su destino y la NAO dio parte de esta incidencia. El problema salta a la vista aun más cuando se sabe que ninguno de los discos enviados estaba protegido por encriptación ni cualquier otro sistema alternativo, más que una simple contraseña.

Parecido ha sido el caso de la pérdida de datos relacionados con 3 millones de conductores en prácticas por parte de una compañía empleada por la DVLA (*Driver and Vehicle Licensing Agency*) según cita el Times. La pérdida de un disco duro en Mayo de 2007, pero no hecha pública hasta Diciembre, no ha supuesto la desaparición de datos excesivamente relevantes según Ruth Kelly, secretaria de Transportes. Entre ellos nombres, direcciones y teléfonos, pero no hay cuentas bancarias ni tarjetas de crédito. Igualmente se han perdido datos de 7500 vehículos en el envío de un correo electrónico de dicha compañía a la policía.

En el pasado mes de Abril, ha aparecido el Comisionado de Información en el Reino Unido, Richard Thomas, haciendo público que no solo se han dado estos dos escándalos, sino que ha habido nada más y nada menos que hasta 94 casos de pérdidas de datos confidenciales electrónicos desde Diciembre de 2007. La mayor parte corresponde a la Administración Pública (64 de 94), aunque tampoco se libran entidades privadas importantes a nivel mundial como el banco HSBC, con la pérdida de datos de 370.000 clientes aproximadamente.

En España también

No obstante, todo esto no debe parecer tan lejano. En España, al igual que en Reino Unido, también se sufre este fenómeno, aunque podamos "presumir" por el momento de que aquí todavía no se ha llegado tan lejos. Con ello está surgiendo todo un sector empresarial dedicado a la recuperación de información que ve crecer su actividad a un ritmo anual cercano al 3%. Y es que hay un mensaje que poco a poco está ca-

lando entre el mundo empresarial: las pérdidas de información pueden dañar seriamente la marca, la reputación, el prestigio y... el bolsillo. Es más, según un estudio de Gartner, las empresas que sufren una pérdida importante de datos tienen una alta probabilidad de cerrar en un plazo de dos años. Por tanto, ya no solo se habla de pérdidas de tipo económico, sino de una clara amenaza a la supervivencia de la empresa.

mente algún correo electrónico embarazoso o con datos críticos a personas equivocadas. Sin embargo, no todo se debe a un tratamiento deficiente de los datos, sino que a veces, bien por el descuido o la desatención, bien por la mala suerte, encontramos que también una buena parte de las pérdidas de datos se deben a causas más "físicas". Por este orden, descompensación térmica (20,44%), deterioro y caídas al suelo (20%



Entre las causas más directas que producen con bastante frecuencia estos terribles sucesos nos encontramos en principio con una mala gestión humana, ya sea accidental o deliberada. "Alrededor del 82% de los casos en los que se pierde información sensible o confidencial de una empresa se produce en manos del personal interno de la misma", afirma Juan Pablo Castro, consultor de Tecnología de Trend Micro México. Esta situación parece ser intuitiva por las propias empresas, que según Sophos, un 70% de ellas muestran preocupación por una posible pérdida de información a través del e-mail. E incluso es hasta reconocida en buena medida por los mismos empleados (un 50% aprox.), que reconocen haber enviado accidental-

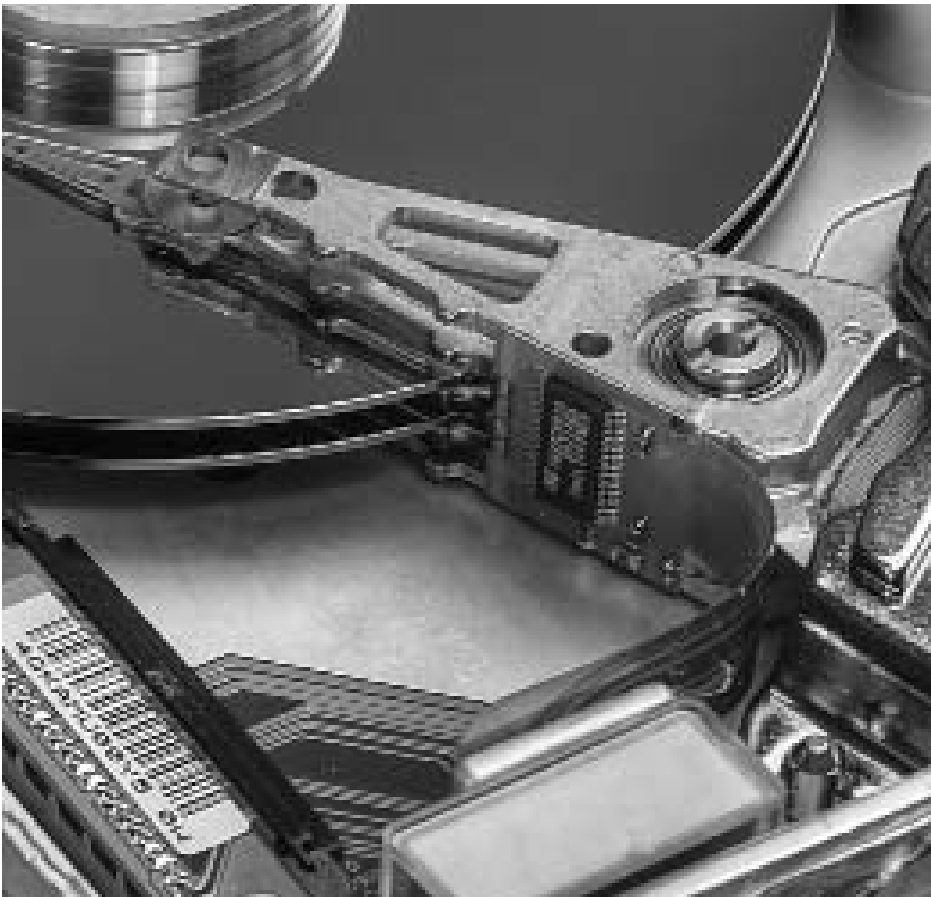
aprox.) y fluctuaciones en la corriente eléctrica (18,5%), son los motivos más frecuentes por los que Recovery Labs ha captado clientes. Aunque no nos demos cuenta, los cambios bruscos de temperatura son el causante de que nuestros equipos sufran continuas dilataciones y contracciones en sus unidades de disco ocasionando a menudo la tan temida pérdida de datos (a este fenómeno se le denomina "descompensación térmica"). Ni qué decir de los apagones de luz y tormentas eléctricas que hemos sufrido todos en más de una ocasión. Recovery Labs anota, a modo de curiosidad, en su informe que los apagones de luz ocasionados el verano pasado en Barcelona significaron un repunte alcista de los equipos averiados.

A todo esto hay que sumar algunas otras causas algo más indirectas, pero importantes, fundamentalmente de tipo económico. Entre ellas se encuentran la falta de formación de los empleados, la falta de inversiones de las empresas en seguridad de la información, especialmente la mediana y pequeña empresa, y la dedicación inadecuada de las pocas que se dan. La falta de formación parece obvia cuando la mayor parte de los casos se dan por mala gestión,

se. Luis Castellanos, de IronGate, piensa que "sigue existiendo una forma de pensar en los gastos de seguridad, no como una inversión sino como un costo y eso hace, efectivamente, que las PYMES no inviertan lo suficiente como para proteger los datos que manejan en su actividad". No obstante, las grandes empresas tampoco se salvan de la crítica. El informe de Sophos revela una contradicción en la inversión en seguridad: la mayor preocupación sigue siendo

¿Qué se puede hacer?

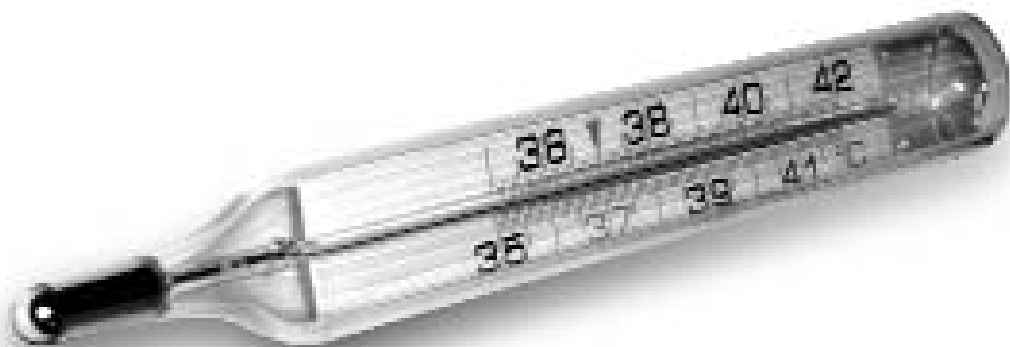
Los expertos en seguridad recomiendan que, al menos, los correos electrónicos se encuentren cifrados/criptados y que se implemente un sistema de escaneo del correo que permita rastrear palabras clave o datos concretos, siguiendo de alguna manera el principio de que no solo se trata de proteger la información, sino de controlar sus movimientos. Por otra parte, los *backups* o copias de seguridad han ido evolucionando durante estos años. Las grandes empresas conocen de sobra la necesidad de estas, pero se critica el hecho de que se ubiquen en el mismo lugar que la documentación original, por lo que en caso de destrucción del edificio continente no cumplirían bien esa función de recuperación. Lo más reciente en copias de seguridad son los sistemas de recuperación CDP (*Continuous Data Protection*), que superan las debilidades de los sistemas de recuperación tradicionales basados en las copias en soporte CD y disquete. Con los CDP, los datos se actualizan constantemente en un servidor, en el que en caso de pérdida, conservaremos copias hasta prácticamente el último fichero modificado. Además, salvan con creces los problemas derivados de la destrucción del inmueble y simplifican el proceso de creación de copias de seguridad al hacerse prácticamente automáticamente. De ahí la razón de su progresiva y, cada vez más, rápida implantación entre las empresas.



pero quizás hay que fijarse más en un 26% de los usuarios que no sabe realizar copias de seguridad, como indica Western Digital. Junto a este dato, se estima igualmente que entre un 40 y 45 % de los usuarios españoles hemos llegado a tener algún desastre informático de este tipo. Por otro lado, la gran mayoría de los expertos coinciden al reconocer que si bien las grandes compañías (bancos y telecomunicaciones especialmente) se están concienciando de este problema, la mediana y pequeña empresa apenas invierten en prevenir-

el correo electrónico, pero mientras que tres de cada cuatro incidentes de seguridad de la empresa proceden de dentro, tres de cada cuatro euros invertidos en seguridad se dedican a proteger contra "lo que viene de fuera". Aún así, buena parte de los expertos, aunque valoran positivamente todas las inversiones que se hagan en esta materia, inciden en que no importa tanto la cantidad de recursos destinados como la identificación concreta de los problemas y la búsqueda de soluciones específicas para estos.

En resumidas cuentas, la pérdida de información es uno de los mayores retos de la era electrónica a los que se enfrenta el mundo empresarial y las administraciones, que requiere progresivamente más atención en la medida en que todo nuestro día a día es cada vez más electrónico. Sin duda, es parte del precio que pagaremos por ese futuro electrónico que nos espera, pero es importante concienciarse de que es un problema, que aunque tenga más repercusión en el Reino Unido que en otros lugares, está encima de todos amenazándonos con convertirse en protagonista de algún que otro disgusto. ■



La fiebre de los traslados

J. JAVIER VEGA BRET

Una nueva enfermedad ha llegado a los archivos: la fiebre de los traslados. Y a la vista de los hechos corre el riesgo de convertirse en una verdadera pandemia que ya no afecta solo al patrimonio documental, porque algún bien artístico también se ha visto contagiado. Y como indicios de este descubrimiento a continuación se detallan los primeros síntomas detectados.

El primero de ellos afecta a la documentación notarial. La cuestión es que hace unos años las administraciones estatal y catalana firmaron un convenio para traspasar la gestión de los archivos históricos provinciales de Tarragona, Lérida y Gerona, pero manteniendo el Estado la titularidad de esos centros. Para este quedaba una reserva de competencias, entre las que se incluía la de decidir sobre la salida definitiva de fondos. Pero en septiembre de 2003 la Dirección General de Patrimonio Cultural del gobierno catalán resolvió trasladar los protocolos notariales de

más de cien años de antigüedad de los distritos de Tortosa y Montblanc del Archivo Histórico Provincial de Tarragona a los archivos históricos comarcales de las Terres de l'Ebre y de Montblanc, dado que la legislación catalana encarga a los archivos comarcales la custodia de esta documentación. El Ministerio de Cultura interpuso un recurso ante la Administración de Justicia para pedir la anulación de tales resoluciones y el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ha estimado su petición. En la sentencia se hace una referencia explícita al hecho de que la Generalitat había incumplido el convenio en el que se acordó que esas decisiones solamente correspondían al Estado. En consecuencia los protocolos notariales deberán conservarse en el Archivo Histórico Provincial de Tarragona y no en los históricos comarcales.

Hasta aquí el primer caso, pero como puede comprobarse no es el único. La administración castellano

manchega ha saltado a la palestra ante el posible traslado de algunos bienes culturales de un convento toledano. Pertenecía a la congregación de religiosas capuchinas, pero desde hace dos años estaba habitado por monjas de la orden de carmelitas descalzas, concretamente una comunidad que provenía de Grajal de Campos en León. Para el siete de mayo estaba prevista la firma del traspaso de la propiedad del edificio, hecho que podía originar la salida del patrimonio del convento. En él se encuentra, principalmente, un cuadro de el Greco, aunque también una importante biblioteca, con obras que datan del siglo XVI, y cómo no, un archivo. La Consejería de Cultura de Castilla-La Mancha ya mantuvo contactos hace dos años con el Arzobispado de Toledo con motivo de la marcha de las capuchinas y parece que existía el acuerdo, eso sí, verbal, para que no se produjera la salida del patrimonio. No obstante, la duda debía existir cuando



Archivo Comarcal Tierras del Ebro. Grajal de Campos (León)



a pocos días de la firma del traspaso la propia Consejería encargó a sus servicios jurídicos que actuasen para aclarar la situación en que se encontraban dichos bienes, ante la alarma desatada entre historiadores y miembros de la Real Academia de las Bellas Artes y Ciencias Historiográficas de Toledo. Curiosamente la misma comunidad de carmelitas que ahora ocupa el convento mantiene un litigio con el municipio de Grajal, del que salieron hace dos años, por la propiedad de unas tallas y, más concretamente, por un Cristo con el que los vecinos desfilan en procesión cada viernes santo.

Y por si esto no fuera suficiente se ha detectado otro foco que corre el peligro de convertirse en el más virulento. El Ministerio de Cultura pretende trasladar la documentación de las instituciones franquistas conservada en el Ar-

chivo General de Administración de Alcalá de Henares al nuevo Centro de la Memoria Histórica que tendrá su sede en Salamanca, aunque todavía no está construida o rehabilitada. Se trata de un pequeño conjunto de más de 150.000 cajas, que según parece tienen intención de enviar provisionalmente a otro edificio hasta que puedan trasladarlo de nuevo a la que hasta el día de hoy se considera como sede definitiva (un edificio de la Plaza de los Bandos en el que anteriormente se encontraba la Seguridad Social).

Estos tres ejemplos muestran que la fiebre del traslado se mueve. Hasta el momento son pocas las provincias afectadas: Tarragona, Toledo, Madrid, Salamanca. ¿Cuál será la siguiente? Cierren las puertas de sus depósitos y no desconecten las alarmas de sus archivos. El suyo puede ser el próximo. ■



MOREQ2: La confirmación

MARTA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

En el año 1996 se celebra el primer foro DLM. En aquel momento desde Europa ya se mostraba una incipiente preocupación por los documentos electrónicos, entonces denominados Documentos Legibles por Máquina, y por este motivo desde la Comisión Europea se impulsa la celebración del DLM forum.

Una de las diez conclusiones planteadas en ese foro fue la necesidad de trabajar para conseguir unas especificaciones sobre documentos electrónicos. Así, amparado por el Programa europeo IDA (Intercambio de Datos entre Administraciones), se desarrolla la primera versión de MOREQ (Modelo de Requisitos para la gestión de documentos electrónicos de Archivo).

En el segundo DLM forum, celebrado en Barcelona en 1999, Moreq era ya un objetivo a corto plazo que finalmente se convierte en realidad cuando se publica la versión definitiva dos años después, en

2001. MOREQ se define "como un MOdelo de REquisitos para la gestión de documentos electrónicos de archivo que incide especialmente en los requisitos funcionales de la gestión de este tipo de documentos mediante los sistemas de gestión de documentos electrónicos de archivo (SGDEA). Se concibió de forma que pueda aplicarse en todas las organizaciones públicas y privadas que deseen introducir un SGDEA, o bien, quieran evaluar la capacidad del que ya poseen".

En España la Subdirección General de Archivos Estatales crea el grupo CARMEN, que es un grupo de trabajo de expertos en documentos electrónicos, cuya misión es impulsar la Administración Electrónica y para ello realizan una adaptación al castellano de la versión inglesa de MOREQ.

Pocos años después MOREQ ya es considerado un estándar y se utiliza en más de 30 países, sin

embargo, el avance y el alto grado de sofisticación alcanzado por la tecnología en ese mismo periodo hace que en 2004 el DLM (cuyo nombre desarrollado ha pasado a ser Document Lifecycle Management) se plantee la necesidad de realizar una nueva versión, cuyo objetivo será desarrollar requisitos funcionales ampliados dentro de un contexto europeo, crear un programa que asegure su cumplimiento y mejorar la calidad de los registros electrónicos.

Como hemos visto, MOREQ2 se pone en marcha en 2004 y un año después el grupo de trabajo DLM forum presenta un Informe del Alcance de estas especificaciones. La Comisión Europea revisa dicho informe y posteriormente es aprobado por el DLM. Además se ponen en marcha sistemas de pruebas de cumplimiento y métodos para la explotación e intercambio de datos.

Las principales novedades de MOREQ2 son:

1. Tener en cuenta los nuevos estándares —la norma internacional ISO 15489, la especificación británica TNA 2002, la norma alemana DOMEA CONCEPT, la noruega NOARK, la ISAAR(CPF), etc.— y las buenas prácticas desarrolladas a lo largo de los últimos años, así como las conclusiones extraídas de la aplicación práctica de MoReq.
2. Dotar a MOREQ de mayor flexibilidad mediante la creación de un Capítulo 0, donde se puedan definir unos requisitos únicos para cada país, así como las diferentes necesidades de cada organización
3. Incluir herramientas para realizar un análisis de conformidad que permita demostrar inequívocamente si un producto cumple los requisitos de MoReq2.
4. Mejora de los requisitos básicos, que son los que proporcionan el marco para que la gestión electrónica de documentos sea fiable.
5. Se desarrollan las siguientes áreas nuevas:
6. Integración con sistemas de gestión de contenidos, especialmente en lo relativo al control de materiales de sitios web.
7. Trabajo sin conexión y remoto.
8. Definición y descripción de procesos del tratamiento archivístico.
9. También se ha trabajado en la mejora de las siguientes áreas:
10. Controles de acceso a los servicios.
11. Exportación en intercambio de registros.
12. Conservación.
13. Metadatos.
14. Creación de módulos opcionales para diversos entornos, anteriormente denominados "otras funcionalidades", que incluirán:
15. Sistema de gestión de contenido.
16. Gestión de registros no electrónicos y archivos mixtos.
17. Integración con el workflow.
18. Volumen de trabajo y casos de trabajo.
19. Gestión de documentos y trabajo cooperativo.
20. Interoperabilidad y transparencia.
21. Codificación, firma electrónica, marcas de agua, etc.
22. Sistemas distribuidos.

Todo este trabajo concluye a finales de 2007 y aprovechan el foro DLM celebrado en Lisboa para que expertos en archivos gubernamentales y proveedores de software, entre los que destacaba la presencia de Opentext, debatieran asuntos relacionados con el desarrollo de MoReq2. Los participantes discutieron sobre las mejores maneras de implementar MoReq2, incluyendo un sistema de pruebas propuesto y un marco gubernamental para la traducción y localización de cada jurisdicción nacional.

El resultado de todo este trabajo vio la luz en marzo de 2008, cuando se hizo pública la última versión de la Especificación Model Requirements Specification for the Management of Electronic Records, MOREQ2, que ha sido financiada por el Programa IDABC (Interoperable Delivery of Pan-European eGovernment Services to Public Administrations, Business and Citizens- de la Unión Europea) y a la que podemos acceder a través de la web: <http://www.moreq2.eu/downloads.htm>. ■



Construcción ecológica de archivos

En Francia se construye el primer archivo con energía renovable

PILAR CIUDAD SÁNCHEZ

La empresa BOUYGUES ha firmado el contrato para la construcción de uno de los primeros edificios con energía renovable de Francia, en base a un proyecto cuyo coste es de 30 millones de euros que serán financiados por el Consejo General del Norte. Este inmueble, diseñado por los arquitectos Pierre Gilbert y Jerónimo de Alzua, albergará los Archivos Departamentales del Norte. Los trabajos comenzarán el primer semestre de 2009 y durarán dos años y medio. La entrega está prevista para octubre de 2011.

El edificio ofrecerá, en una superficie de más de 13.000 m², salas de conservación para los archivos y numerosos espacios de trabajo. Para mantener los archivos en condiciones óptimas de temperatura y de humedad han desarrollado un innovador sistema de tratamiento del aire: la máquina de secado.

Así mismo, con el fin de disminuir los futuros consumos energéticos, se han considerado algunos criterios como el aislamiento reforzado del exterior (fachadas, tejado, y acristalamientos), su impermeabilidad al aire y al agua, así como la elección de equipos y de tecnologías innovadoras y de alto rendimiento energético. Todos los materiales han sido seleccionados por sus grandes propiedades térmicas e higrométricas y su resistencia.

El aislamiento y los sistemas permiten alcanzar un nivel récord

de consumo de energía primaria de 12,9 kwh/m² por año frente a los 105 kwh/m² de consumo medio de una construcción clásica del mismo tipo. De este modo, este edificio producirá más energía que consumirá.

El calor y la electricidad serán producidos por una unidad de cogeneración al aceite vegetal y 350 m² de paneles solares fotovoltaicos, que recuperan una parte de la energía de los rayos solares para convertirla en electricidad. El cogenerador permite producir simultáneamente la electricidad y el calor con una sola instalación y un mismo combustible. Esta unidad es capaz de recuperar el calor sobrante de la combustión. En una unidad de producción eléctrica clásica este calor se pierde.

El inmueble tendrá siete alturas y se recubrirá con una piel que evocará un papiro. Su brillante diseño en acero inoxidable le permitirá autolimpiarse gracias a las aguas de lluvia. Un tejado vegetal protegerá el edificio del clima exterior y le asegurará una mayor durabilidad.

El fomento de la eficiencia energética en los edificios es una parte importante del conjunto de medidas necesarias para alcanzar los objetivos marcados por el Protocolo de Kyoto. No en vano, en torno al 20% de la energía final que se consume en España procede de los edificios. En el año 2002, la Directiva 2002/91/CE

estableció la obligación de poner a disposición de los compradores y usuarios un certificado de eficiencia energética con el fin de fomentar las inversiones en ahorro de energía y potenciar la demanda de calidad energética entre los compradores o arrendatarios de vivienda. Así por ejemplo, los edificios clasificados con la letra A reducen las emisiones de CO₂ en más de un 60%.

La empresa francesa Construcciones Bouygues es líder en arquitectura bioclimática, y demuestra cómo la construcción ecológica es rentable. De hecho su cartera de pedidos integra hoy más de un centenar de proyectos de obras en alto rendimiento medio ambiental. ■



Calidad archivística

El Archivo Histórico Provincial de León accede al sello 300+ de la Fundación Europea para la Gestión de Calidad

El Modelo EFQM de Excelencia es un referente a través del cual las organizaciones se autoevalúan, de forma que pueden compararse teniendo en cuenta el mismo sistema de puntuación. Esta posibilidad permite la aplicación de buenas prácticas en función de los resultados conseguidos.

El Archivo Histórico Provincial de León, tras años de trabajo en la consolidación de un sistema de gestión basado en la mejora continua, accedió al Sello de Excelencia 300+ en diciembre de 2007.

Los Sellos de Excelencia son un reconocimiento que la Fundación Europea para la Gestión de Calidad creó con el fin de distinguir a aquellas organizaciones que trabajan por la mejora continua utilizando su Modelo como referente.

La puntuación máxima otorgada son 1000 puntos, que por supuesto (eso supondría que ya no se podría mejorar) ninguna organización tiene.

EVA MERINO FLECHA

Archivo Histórico Provincial de León
(Foto: Miguel Ángel González Álvarez)



El Archivo Histórico Provincial de León es el primer archivo de España al que ha sido otorgado este reconocimiento, fruto de la utilización de metodologías basadas en la mejora continua.

La implantación de este tipo de herramientas ha pasado en los últimos años de ser muy poco usual en las instituciones dedicadas a la prestación de servicios a ser ampliamente utilizadas. Los sistemas que han aparecido han demostrado una tendencia clara, y si bien antes se utilizaba el término calidad actualmente está siendo sustituido por el de mejora continua.

Realmente, en un país democrático y maduro no se entiende una administración que preste sus servicios a espaldas del ciudadano al que sirve. Precisamente el Modelo EFQM da una gran importancia

al cliente, que en nuestro caso son los usuarios del archivo.

Actualmente existen muchos sistemas de gestión de calidad, desde las normas UNE EN ISO de la familia 9001 al SERVQUAL, pasando por el Modelo Iberoamericano, el Malcom Baldrige, etc.

La Junta de Castilla y León apostó por el Modelo EFQM a finales de los años 90, y el Archivo lo adopta como referente para el desarrollo de sus tareas en el año 2002, lo cual hizo que en el año 2003 obtuviera el Premio a la Excelencia y Calidad del Servicio Público de Castilla y León.

A partir de ese año, el centro desarrolla una metodología de trabajo basada en tres ejes primordiales:

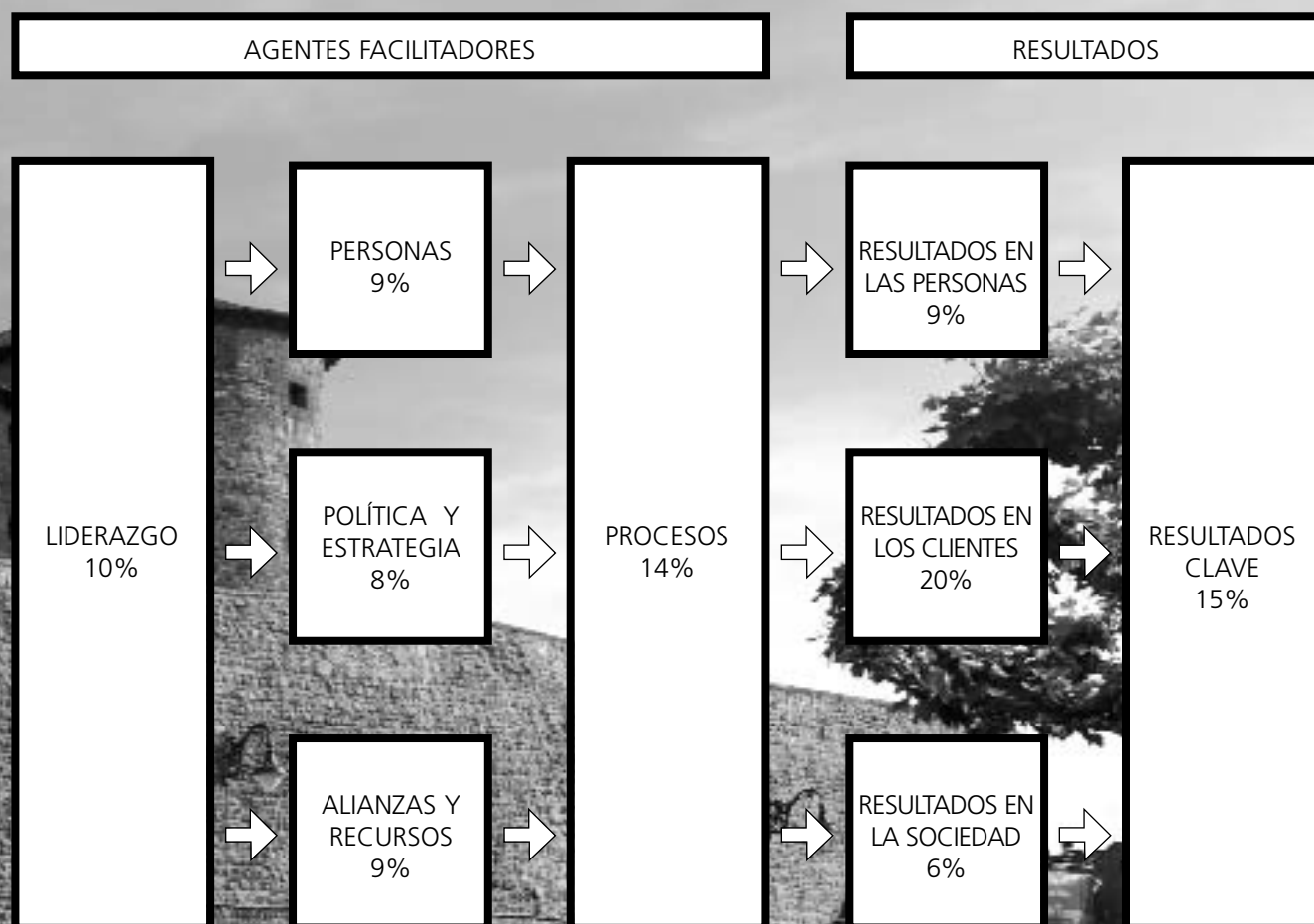
1) La realización de autoevaluaciones a partir del Modelo para detectar puntos fuertes y áreas de mejora.

2) La realización de encuestas de satisfacción a clientes con el fin de conseguir información que permita desarrollar planes de mejora.

3) La orientación al ciudadano y la planificación por objetivos.

Sobre estos tres pilares se sustenta la gestión del centro, de forma que todo el trabajo que se desarrolla se orienta al cliente que es consultado de forma segmentada¹ con el fin de detectar áreas sobre las que se elaboran planes de mejora. Además se utilizan los datos que proporcionan las autoevaluaciones y las auditorías externas a las que se somete el Archivo.

El Modelo se divide en 9 criterios, que a su vez se subdividen en subcriterios a los que se da una puntuación ponderada:



El análisis de todos estos criterios permite tener una imagen global de la organización que se evalúa.

Para poder acceder al Sello de Excelencia, la autoevaluación debe ser tutelada por una consultora externa que acredita que la puntuación obtenida en la autoevaluación se corresponde con la situación real de la organización. Además el Club de Excelencia en la Gestión exige una serie de requerimientos en función del sello al que se opte. En nuestro caso fue necesario presentar una memoria justificativa y realizar una auditoría con personal designado por el Club y por una empresa certificadora acreditada.

El informe de esta auditoría es una herramienta que aporta también datos sobre los puntos fuer-

Orientación al cliente: La excelencia consiste en crear valor sostenido para el cliente. Al fin y al cabo el cliente es quien juzga la eficacia del servicio prestado en el caso de las Administraciones Públicas y el destinatario final del mismo. Es esencial, aunque en muchos casos estemos hablando de clientes cautivos, lograr cotas de fidelidad y orientar la prestación de servicios a sus necesidades y expectativas de manera que pueda mejorarse la eficacia de la respuesta a las mismas. La orientación al cliente (usuario) es clara en el Archivo Histórico Provincial de León. La planificación que tratábamos en el punto anterior está directamente relacionada con nuestros usuarios. Una práctica habitual es consultar al cliente qué espera de nosotros.

ben tenerse claros el conjunto de procesos que se desarrollan en el centro, de manera que sea posible implantar políticas, estrategias, objetivos y planes. Además la única forma de mejorarlos es conocerlos. Se ha implantado un sistema de gestión basado en la norma UNE EN ISO 9001:2000 de gestión por procesos. Elaboramos toda la documentación que exigen los requerimientos de la norma y desarrollamos el sistema de forma que el grupo de mejora es el eje fundamental en la utilización, comunicación y mejora del mismo. Se han ampliado además los requerimientos de la norma con el fin de encajarlo en el Modelo EFQM de Excelencia.

Desarrollo e implicación de las personas: Excelencia es maximizar la contribución de los trabajadores a través de su desarrollo e implicación. Esta es una de las tareas más complejas de llevar a cabo en la Administración Pública por razones obvias. Debe fomentarse el desarrollo personal, formar y preparar a las personas para los cambios, así como recompensar y dar reconocimiento. Aprovechar el potencial de cada persona supone implicarlas para generar e implantar ideas de mejora. En el Archivo se intenta desarrollar este concepto a través del grupo de mejora como elemento clave e integrador. La realización de reuniones trimestrales, revisión del sistema y autoevaluación a través del grupo implica el desarrollo de una metodología de trabajo participativa. La utilización del sistema de gestión por procesos facilita además que todo el personal aporte ideas en la mejora continua a través de no conformidades y acciones correctivas y preventivas que se desarrollan en planes de mejora. Los trabajadores aportan valor ya que no se centran en perfiles profesionales, sino que se aprovecha todo su potencial y conocimientos.

Proceso continuo de aprendizaje, innovación y mejora: Excelencia es hacer realidad el cambio, aprovechando el aprendizaje para crear innovación y oportunidades de mejora. Consiste en aprender de nuestras propias actividades y resultados,



tes y las áreas de mejora existentes en el centro.

El Club de Excelencia en la Gestión, en nombre de la Fundación Europea para la Gestión de Calidad, acredita que la organización evaluada desarrolla su gestión dentro de los ocho conceptos fundamentales establecidos en el Modelo²:

Orientación hacia los resultados: La excelencia consiste en alcanzar los resultados que satisfagan a los grupos de interés relacionados con el Archivo. Con este concepto se busca que la organización sea flexible y se adapte a los cambios de su entorno así como a las necesidades y expectativas de los grupos relacionados con ella. Debe además adelantarse a ellos recogiendo información que permita establecer estrategias a largo plazo. El Archivo Histórico Provincial planifica como objetivos los resultados que quiere conseguir y para ello desarrolla unos planes de mejora que evalúa con el fin de realizar su seguimiento.

Anualmente se realizan encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés, de forma que nos permite establecer y priorizar objetivos, con el fin de conseguir unos resultados que permitan mejorar la satisfacción de nuestros usuarios.

Liderazgo y coherencia: Excelencia es ejercer un liderazgo con capacidad de visión, de manera que sirva de inspiración a los demás y que sea coherente con la misión de la organización. Los líderes deben comunicar y establecer el rumbo de la organización, motivar al personal, establecer principios y valores, así como desarrollar una cultura de calidad. El grupo de mejora ha sido una pieza clave, a la hora de establecer los canales de comunicación necesarios.

Gestión por procesos y hechos: Excelencia es gestionar la organización mediante un conjunto de sistemas, procesos y datos interrelacionados. Es necesario contar con un sistema de gestión eficiente basado en las necesidades de los grupos de interés. Para ello de-

realizar benchmarking y compartir el conocimiento de las personas que forman la organización. El sistema de gestión está organizado de forma que es elemental el programa de formación que se desarrolla a dos niveles: por un lado, la formación institucional que parte de la Junta de Castilla y León a través de la ECLAP y, por otro lado, la autoformación, clave en el funcionamiento del centro. En el desarrollo de todos los planes de mejora se tiene en cuenta el aprendizaje, es decir, las "lecciones aprendidas": qué hemos modificado en lo inicialmente planteado o cómo lo realizaremos en futuras ocasiones. Se utiliza además la práctica de benchmarking, con el fin de aprender de los mejores.

Desarrollo de alianzas: Excelencia es desarrollar y mantener alianzas que añaden valor. Evidentemente hoy en día ninguna organización, pública o privada puede permitirse evadirse de su entorno y practicar la autarquía. Es pues necesario establecer políticas de alianzas que permitan dar mayor

valor a los objetivos propuestos. Son clave las alianzas establecidas con el sistema educativo para colaborar en la formación de jóvenes.

Responsabilidad social de la organización: Excelencia es exceder el marco legal en el que opera la organización y esforzarse por dar respuesta a las expectativas que tienen sus grupos de interés. Así, y en la línea del concepto anterior, la organización en la que trabajamos se relaciona con su entorno y tiene unas responsabilidades en la prestación de sus servicios. En ese concepto se hace hincapié en el fomento de la responsabilidad social a través de un compromiso público en el que se tengan en cuenta todos los grupos de interés. Los archivos son instituciones muy desconocidas y poco integradas en la sociedad. El Archivo Histórico Provincial pretende integrarse realizando prácticas como "Jornadas de puertas abiertas", campañas de promoción de imagen, etc.

El Archivo Histórico Provincial de León orienta su gestión en relación con estos ocho conceptos

fundamentales y realiza su seguimiento a través del grupo de mejora.

En el año 2003 se crea el grupo de mejora del Archivo, formado por los trabajadores del mismo. A través del grupo se canaliza la información y el desarrollo de los planes de mejora, así como la comprobación de la buena marcha de los planes y programas. Esta forma de gestión ha permitido que se consigan unos puntos fuertes que relacionamos a continuación:

Conocimiento de todo el personal del modelo de gestión: Las modificaciones del sistema se comunican a través del grupo de mejora, de la plataforma de grupos de mejora y de la red interna del centro, en la que están visibles para todos los trabajadores los documentos del sistema.

Implicación en la consecución de objetivos: Que se consensúan y se comunican en la reunión de revisión del sistema. Se elabora el programa de objetivos y estos se desarrollan con planes de mejora. Esto significa que todo el personal trabaja para conseguir unos resultados.



De izquierda a derecha: Ramón Robles, presidente de SGS España; Eva Merino Flecha, Directora del Archivo; Luisa Herrero Cabrejas; Directora General de Promoción e Instituciones Culturales; Eduardo Fernández, Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en León y Antonio Fernández Moro, Jefe del Servicio de Calidad de la Junta de Castilla y León.

(Foto: Miguel Ángel González Álvarez)

Establecimiento de un sistema de gestión independiente: de las personas que lideran el proyecto. Esto implica que el sistema funciona de forma mecánica ya que se encuentra plenamente implantado y ya no es necesaria su impulsión.

Planificación basada en datos objetivos: El establecimiento de indicadores de rendimiento para todos los procesos que integran el sistema supone que estos datos son elementales a la hora de realizar la planificación y conseguir mejorar nuestros resultados.

Integración en la gestión de todos los grupos de interés: Ya que el análisis de las voces de clientes y trabajadores permite establecer objetivos en base a los resultados obtenidos.

Desarrollo integral del archivo: Ya que se tiene en cuenta el liderazgo, la política y la estrategia, a las personas, los procesos, las

alianzas y recursos y los resultados a todos los niveles.

Modelo de gestión extrapolable a cualquier unidad de la Administración. La utilización de este tipo de modelos de gestión, basados en la mejora continua, siempre han sido objeto de crítica por parte de la Administración, ya que en muchos casos considera que no es posible aplicarlos debido a las características de la misma. Nada más lejos de la realidad, ya que la Administración cuenta con innumerables ventajas a la hora de aplicar un modelo de gestión de este tipo.

Evita la pérdida de responsabilidades, ya que todo el mundo sabe qué se hace, quién lo hace, cómo y cuándo. Además el establecimiento de indicadores, objetivos y resultados que se ponen en común en las reuniones del grupo de mejora fomenta el trabajo en equipo y la asunción de responsabilidades.

¹ En función de sus necesidades y expectativas el Archivo trabaja con varios grupos de interés entre los que se encuentran los investigadores, el ciudadano que utiliza el archivo para solicitar documentos que le resultan necesarios para la defensa de sus intereses, otros archivos de la provincia que solicitan asesoramiento en cuestiones técnicas, la propia Administración productora de documentos y los trabajadores del Archivo.

² Modelo EFQM de Excelencia. Club de Excelencia en la Gestión. 2003.

Esta forma de trabajo se está extendiendo a través del Grupo de Mejora del Sistema de Archivos de Castilla y León.

Trabajar con este tipo de metodologías no supone que todo lo que se hace en el centro se haga bien, ni mucho menos. Pensar esto supone conocer poco esta forma de trabajo. Lo que sí implica es que hacemos lo posible por mejorar utilizando herramientas que facilitan la gestión. ■



Archivo Histórico Provincial de León
(Foto: Miguel Ángel González Álvarez)



La perversa Marilyn

Sexo, FBI y cintas de vídeo

RUBÉN ANDRÉS PEREÑA

La bomba dorada de Hollywood vuelve a escandalizar al mundo. Aparece en una película muda de apenas 15 minutos mientras practica sexo oral a un hombre no identificado. Fue vendida por un coleccionista a un comprador anónimo que ha pagado la cantidad de un millón y medio de dólares.

Keya Morgan, el descubridor de la película, ha declarado a la prensa que cuando estaba buscando información para grabar un documental sobre la muerte de Marilyn contactó con un ex-agente del FBI el cual le remitió a un antiguo informante que se había quedado con una copia de la cinta antes de entregarla al FBI.

Para demostrar la autenticidad de la película Keya Morgan ha remitido a la prensa un documento del FBI que trata sobre la participación de Marilyn en un film erótico. En ese documento de 1965 se menciona que un informante del FBI había visto una película, en poder de gánsters de Nueva York, en la que se ve a la actriz practicando sexo con un desconocido.

En Estados Unidos existe una importante polémica en torno a Keya Morgan por las contradicciones y dudas que ha suscitado en las entrevistas que le han realizado diferentes medios de comunicación. Él aduce que es un estudioso

de la vida de Abraham Lincoln y Ulises S. Grant, lo que ha sido corroborado por algunos coleccionistas, aunque varios anticuarios, de manera anónima, indican que tiene tendencia a la exageración.

Ante las dudas suscitadas sobre la existencia de la película Keya Morgan ha aportado una factura por valor de 1,5 millones de dólares por una película en formato 16 mm de Marilyn Monroe practicando sexo. Sin embargo, ni identificó al vendedor ni al comprador de la misma, ni tampoco al agente del FBI que le habló de la existencia de la película y le puso en la pista del informante. "Firmé un acuerdo de confidencialidad", alega.

Aunque asegura que la película habría salido de los archivos del FBI, fuentes oficiales de la Agencia norteamericana han indicado que después de rastrear en sus archivos no hay constancia de que la película haya estado nunca en su poder. Según David Hardy, responsable del Freedom of Information Act (FOIA) en la Agencia, la película nunca estuvo en poder de la policía federal y según los antiguos trabajadores de la sección de películas nunca habría estado en sus archivos.

El comprador, un anónimo coleccionista, se niega a mostrar alguna parte del film.



Registrar la esperanza

El Archivo de UTAH cuelga en Internet 9.000 expedientes de indultos

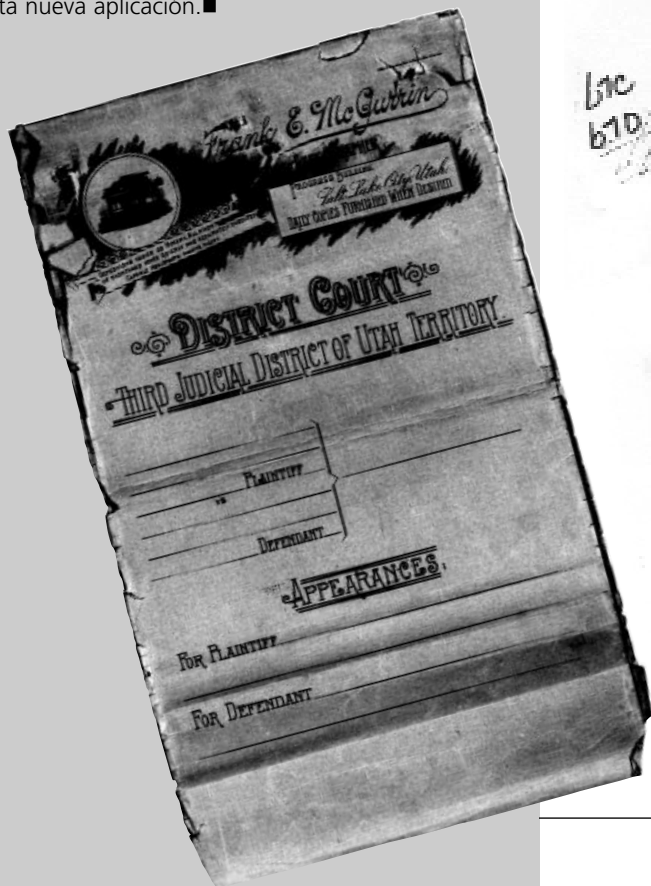
FERNANDO SÁNCHEZ PITA

Los Archivos del Estado de Utah han digitalizado miles de solicitudes de presos de los años 1892 al 1949 ampliando así su creciente fondo digital.

Esta medida para la difusión del fondo de los archivos estatales hace pública en la red, de la manera más universal, documentos como solicitudes de indulto de los presos, cartas al gobernador de la época o peticiones de apoyo a la opinión pública, tan importante en los procesos penales de los Estados Unidos. Junto a esa información, también nos podemos encontrar distintos datos del proceso judicial en el que se vio envuelto el preso, así como información personal del mismo. La documentación aborda únicamente casos relacionados con el sistema de prisiones de Utah, no incluyendo a los casos de nivel nacional. Actualmente están disponibles en la web 8.772 expedientes, cifra que se pretende ampliar.

Según Gina Strack, coordinadora digital de los Archivos del Estado de Utah, con esta nueva iniciativa se espera llegar a más población. En el pasado toda la documentación se había indexado por nombre, pero a partir de ahora los elementos de búsqueda serán más amplios y por lo tanto se facilitarán las futuras investigaciones.

Durante el proceso de digitalización se trabajó con más de 54.000 imágenes. Tras el trabajo de digitalización se pasó a la preparación y acomodación de los ficheros para su consulta on line, tarea encargada a un equipo de archiveros, que necesitó seis meses para poder hacer efectiva esta nueva aplicación.■



La película de la controversia

La práctica de hacer públicas películas de contenido erótico, como recientemente ha ocurrido con el caso de Paris Hilton y otras famosas, en esta ocasión le ha tocado a Marilyn Monroe a la que se le atribuye una película de los años 50 de 15 minutos, grabada en 16 mm.

Según Keya Morgan, descubridor del film, habría sido investigada por el mítico director del FBI J. Edgar Hoover para determinar si el otro protagonista de la película hubiera sido uno de los hermanos Kennedy.

Para dar visos de autenticidad a la cinta el descubridor del film habla de la desclasificación de una película erótica por parte del FBI y por la que el deportista Joseph di Maggio, entonces marido de la actriz, habría ofrecido pagar 25.000\$.■



Keya Morgan

Source related that at [redacted] direction they also attempted to contact [redacted] [redacted] who in the [redacted] New York City area, but were not successful. Source stated that [redacted] had been a New York City politician, had received \$18,000 a year salary and was employed by an Italian judge, name not recalled, in New York City.

Source related that they had also visited [redacted] New York City, who source described as [redacted] and while at his office [redacted] was an 8 or 10 mm. "French-type" movie which depicted Marilyn Monroe, deceased actress, in [redacted] scene with an unknown male. Source advised that [redacted] informed them that he had obtained this film prior to the time Marilyn Monroe had [redacted] achieved stardom and that subsequently former baseball player Joseph di Maggio had attempted to purchase this film from [redacted] and had offered him \$25,000 for same. [redacted] indicated [redacted] the only such film in existence and that he would not part with it.

Source confirmed that they departed New York City approximately 7:00 PM on February 10, 1967, and they stopped off at his home in [redacted] Source related they had used [redacted] hearing New York license plate [redacted]

It is noted that during [redacted] trip to New York city on February 9, 1967, agents of the Albany and New York Divisions conducted a surveillance of his, [redacted] from Utica, New York to New York City. The results of this surveillance bore out information furnished by source and further, based on contact with source, the New York Division has opened a new Potential Confidential Informant case on [redacted] in New York city and personally acquainted with numerous high ranking LCN members there.

Los archivos como parte de la pesadilla

El proceso (Orson Welles, 1962)

BRUNO DEL MAZO UNAMUNO



Título original: The Trial

Año: 1962

Duración: 118 min.

País: Francia

Director: Orson Welles

Guión: Orson Welles (Novela: Franz Kafka)

Música: Jean Ledrut

Reparto: Anthony Perkins, Romy Schneider, Jeanne Moreau, Orson Welles, Elsa Martinelli, Akim Tamiroff

Una realidad absurda. Levantarse por la mañana en un entorno cuadriculado y despersonalizado, en un paisaje desolado, gris, monótono. Encontrarse en una enorme nave con decenas de autómatas trabajando, haciendo algo absurdo e inútil. Pero eres sospechoso, culpable, y lo saben; están ahí, por ti. Y no hay salida.

Este es el comienzo de El proceso, versión cinematográfica de Orson Welles de la novela de Franz Kafka, rodada en Europa, con bajo presupuesto, y con uno de esos rodajes tan propios de Welles: se empezó en Yugoslavia, se canceló por falta de dinero y por mil problemas, se siguió en París; Welles estaba embarcado en innumerables proyectos, hubo cambios a mitad de rodaje. Pero el resultado mereció la pena.

Anthony Perkins es Joseph K, un hombre corriente, un número en la masa, que va atravesando los obstáculos y hundiéndose más y más en el sistema según intenta enfrentarse a sus acusadores, totalmente anónimos, de una acusación que nunca llegamos a conocer.

Los bloques de edificios oscuros, enormes cajas de hormigón en medio de la nada, donde vive; la nave donde trabajan cientos de personas como autómatas, los tribunales que son un laberinto y un

teatro del absurdo; el abogado (Orson Welles), parte fundamental dentro del proceso, del sistema, y su criada (Romy Schneider), que también tiene un papel fundamental en la dinámica del proceso: seducir a los acusados. Todo forma un conjunto coherente y cerrado, sin un resquicio de alegría.

Todo forma parte de una misma sociedad, de una unidad: los paisajes, las instituciones, las personas, sus relaciones; no hay un resquicio por dónde salir. Porque Joseph K, al fin y al cabo, es también una parte más del sistema.

Y, por supuesto, en esta sociedad en la que todo está organizado, controlado, vigilado, los archivos son un elemento imprescindible.

Entre los interiores opresivos, recargados, demenciales, por los que K trata de encontrar una salida, las masas de legajos son una parte más de esa burocracia impersonal y absurda. En una de sus visitas a los juzgados, corriendo por mil galerías, el protagonista, en uno de sus intentos de huida acaba en un archivo del que trata de escapar por interminables depósitos que aumentan la sensación de asfixia, de encierro, atestados de legajos ajados; intenta salir, pero no hay escapatoria.

Su esperanza es un prestigioso abogado experto en ese tipo de procesos (Orson Welles). Este, permanentemente tirado en una enorme cama, no le presta mayor atención; es solo otro proceso, nada más. Pero su criada (Romy Schneider) sí que lo hace: seduciéndole. Como hace con todos los procesados. Le lleva a una amplia estancia, una oscura habitación llena de archivadores, documentos y legajos desparramados por el suelo, y sobre ellos, la bella sirvienta se entrega al desolado Joseph K, en un ejercicio de sensualidad propia de una pesadilla; el beso anterior al sacrificio. Es la finalidad última de los archivos de los procesos, como el suyo. ■



Consejos para no iniciados

Qué y cómo leer en la archiblogosfera



FRANCISCO FERNÁNDEZ CUESTA

En la segunda entrega de Archibuzz intentaremos responder brevemente a estas preguntas con apenas unas leves pinceladas: lo mejor es que busquéis por la Red a partir de ello y, sobre todo, que experimentéis.

Mucha gente me ha comentado que le resulta difícil encontrar y seguir con regularidad los blogs. Es que no tengo tiempo. En la mayor parte de los casos, es gente que no ha descubierto aún el maravilloso mundo de la sindicación de contenidos. ¿Qué que es eso? Según la voz "Sindicación web" de la Wikipedia:

La sindicación web es una forma de redifusión (distribución) de información mediante la cual parte de una página web se pone a disposición para su uso desde otras páginas. [...] en general, la sindicación web se refiere a ofrecer una fuente web desde una página web para proporcionar a otras personas una lista actualizada de su contenido (por ejemplo, noticias de un periódico, nuevos artículos en una bitácora, los últimos comentarios en un foro, etcétera).

Las fuentes suelen codificarse en XML, aunque el formato puede ser cualquier cosa que pueda transportarse a través de HTTP, como el HTML o el Javascript. Las dos principales familias de formatos de sindicación web son el RSS y el Atom. [...]

Para leer una fuente es necesario suscribirse mediante un agregador, una aplicación (de escritorio o basada en web) que muestra los contenidos nuevos publicados por el proveedor de la fuente suscrita. [...]

Así que ya sabéis: para recoger y gestionar (organizar, guardar, etiquetar...) desde un único lugar las anotaciones de vuestros blogs favoritos, y leerlas directamente, utilizad un agregador, ya sea el propio que incluyen las últimas versiones de los navegadores más populares o, mucho mejor, descargando uno de escritorio (yo utilizo FeedReader, pero existe infinidad de ellos), registrándoos en algún servicio web específico (como GoogleReader o Bloglines) o utilizando esta funcionalidad que está presente en otros servicios web, como clientes de correo electrónico (Yahoo, GMail) o páginas de inicio personalizadas (iGoogle, Netvibes). Blogs, periódicos digitales, la versión electrónica de cada vez más diarios oficiales y, en general, casi cualquier sitio web que publica periódicamente nuevos contenidos, difunden multitud de canales de sindicación (uno de los más recientes ha sido el canal de Archivos del sitio web del Ministerio de Cultura). Si ayer era el e-mail el que se incorporaba a nuestra vida diaria, hoy el término clave se condensa en tres letras: RSS.

¿Pero cómo encuentro blogs sobre archivos en todo ese universo de información que es la Web? Brevemente: lo más rápido es a través de un buscador especializado como el de Google (<http://blogsearch.google.es/>) o Technorati (<http://www.technorati.com/>). También es interesante echar un vistazo al blogroll o lista de blogs recomendados de nuestra bitácora favorita (normalmente presente en una columna lateral de la página). Por último, podemos acudir a directorios y sitios que recopilan enlaces a blogs. En el ámbito archibloguero existe, por ejemplo, Archival Blog List (<http://archivalblogs.wikispaces.com/archivalbloglist>). Pero quizás lo mejor sea acudir a nuestra recomendación de este número: ArchivesBlogs.

ArchivesBlogs es un sitio web mantenido por el estadounidense Mark A. Matienzo —autor del archiblog thesecretmirror.com— que recopila el contenido de más de 140 weblogs sobre archivos y temas archivísticos para ponerlo a disposición de cualquier lector en una única ubicación y a través de varios canales: uno general con todas las anotaciones de los blogs sindicados; otra serie de ellos establecida en función del idioma en el que están escritas las anotaciones, disponiendo en la actualidad de canales en alemán, árabe, español, francés, holandés, inglés, italiano, japonés y portugués; y, por último, otros dos establecidos en función de la autoría o titularidad de la bitácora, es decir, si son personales o corporativos. El listado completo de las bitácoras sindicadas —en su mayor parte en inglés— podéis encontrarlo en el blogroll de la columna derecha.

Ni que decir tiene que estos mismos contenidos que redifunde se pueden leer a través del propio sitio web, aunque mi recomendación es que os suscribáis a través de un agregador a alguno de los canales idiomáticos para ir descubriendo aquellos blogs que os interesen y suscribiros después directamente a estos.

Feliz lectura. Y animaos a dejar vuestros comentarios: seguro que el autor os lo agradece. Y otros lectores, también. ¿Conversamos? ■



Reparación a las víctimas: el modelo alemán

FRANCISCO JAVIER FITO MANTECA

Alemania sigue resarcando los daños cometidos en el pasado nacionalsocialista. Seguramente la cara más cruel y conocida de la dominación nazi en la Europa de la primera mitad de los años 40 del pasado siglo es el holocausto judío y la red de campos de concentración y exterminio que tejieron en sus territorios. Un aspecto menos divulgado pero que ha adquirido en los últimos años un alto grado de atención por la prensa y en los debates políticos es el empleo de mano de obra forzada.

Desde el pasado año el Archivo Federal de Alemania mantiene en internet un portal con información sobre el trabajo forzado en el Estado Nacional socialista, dedicado a la historia de más de 12 millones de personas procedentes de todas las partes de Europa que fueron empleadas contra su voluntad por el régimen nazi para servir de mano de obra en la industria armamentística y las empresas alemanas. Además, el sitio web informa sobre el proceso de indemnización y reparación a dichas víctimas desde el final de la

segunda guerra mundial en 1945. El proyecto está financiado por la Fundación "*Erinnerung, Verantwortung und Zukunft*" (*Memoria, Responsabilidad y Futuro*) y ofrece ya una primera información básica que se irá completando durante los próximos dos años. En este tiempo se quiere construir un sistema que permita la búsqueda *on line* de aquellos fondos documentales relacionados con estos trabajadores forzados, contando con la participación de numerosos archivos estatales, municipales, eclesiásticos y empresariales tanto de Alemania como del extranjero¹.

Se enmarca así este proyecto dentro de las iniciativas llevadas a cabo en los últimos años por el gobierno alemán para desagraviar a los perjudicados por aquella explotación, lo que incluye a ciudadanos de muy diversos países, especialmente de Polonia y los países herederos de la extinta Unión Soviética, pero también de otras nacionalidades, incluidos españoles², otorgando al problema una fuerte dimensión internacional y europea.





Aunque el nazismo y sus responsables fueron condenados en los juicios de Nuremberg y el Acuerdo de Londres de 1953 se ocupó de las reparaciones, todavía quedaron pendientes las indemnizaciones a los numerosos extranjeros obligados a trabajar para la economía alemana. La cuestión de las reparaciones volvió a cobrar actualidad con el llamado "Tratado Dos más Cuatro" de septiembre de 1990, en el que las dos Alemanias, junto con las cuatro potencias que ocuparon el país tras la segunda guerra mundial, aprobaron la unificación alemana.

En el contexto de esa nueva Alemania, que podía suscitar los recelos de sus vecinos, que no

podían olvidar lo pasado, y ante las posibles complicaciones judiciales en la resolución de las demandas presentadas por los afectados, finalmente el *Bundestag* aprobó el 2 de agosto de 2000 la creación de la Fundación *Memoria, Responsabilidad y Futuro*³, con el objetivo de proporcionar los medios financieros necesarios para la concesión de indemnizaciones a los trabajadores forzados y a los afectados por otras injusticias similares durante la etapa del nacionalsocialismo. Para ello la fundación se constituyó con un capital de 10 mil millones de marcos alemanes (5.100 millones de euros) aportados a partes iguales por el gobierno federal y el empresariado alemán.

Además y en consonancia con el marcado carácter internacional del proceso, este se llevó a cabo con la participación de una serie de organizaciones colaboradoras en los países afectados. Con este objetivo trabajaron fundaciones paralelas en los diferentes países de la Europa del Este, la *Conference on Jewish Material Claims Against Germany* para las víctimas judías y la Organización Internacional para las Migraciones⁴ para el resto de afectados.

El sistema de compensaciones estableció unas condiciones y unos plazos concretos, así como las cantidades a abonar, con aportaciones de hasta 2.560 euros o hasta 7.670 euros de acuerdo a unas categorías que diferenciaban a las víctimas atendiendo a la dureza de las condiciones de vida sufridas. El límite para solicitar la percepción de estas indemnizaciones quedó fijado en el 31 de diciembre de 2001, aunque las necesarias pruebas documentales se podían proporcionar con posterioridad. El 30 de septiembre de 2006 debían estar resueltas todas las solicitudes. Finalmente, el proceso fue dado por concluido en un acto oficial celebrado el 12 de junio de 2007 por el presidente alemán Horst Köler y la canciller Angela Merkel. Más de 1,66 millones de personas de casi 100 países se había beneficiado de estas indemnizaciones, con un montante de 4,4 mil millones de euros⁵.

Las indemnizaciones estaban sujetas a una serie de requisitos, que llevaron a rechazar muchas de las solicitudes⁶, pero sobre todo no hay que olvidar que el hacerse merecedor de este tipo de indemnizaciones requirió aportar pruebas documentales, lo cual no siempre resultó sencillo. En un principio, se estableció un sistema basado en tres vías: por un lado, el interesado podía presentar los testimonios que obraran en su poder o bien acudir a las instituciones colaboradoras de la Fundación para recibir consejo y ayuda en la búsqueda documental. En caso de que ninguno de estos dos pasos fuera satisfactorio habría de

acudirse al ITS de Bad Arolsen, el servicio internacional de búsqueda de la Cruz Roja, que se originó por iniciativa de los aliados en plena guerra mundial en la caótica situación que iban dejando los ejércitos alemanes en retirada y para dar cobertura a los numerosos refugiados.

Sin embargo, tal y como expone el archivero del *Bundesarchiv* Hans-Dieter Kreikamp (KREIKAMP, 2002), la práctica demostró que el nivel de respuesta no era muy elevado, en torno al 30%. Con frecuencia los propios afectados habían perdido o destruido la documentación pertinente, máxime cuando en la URSS de Stalin les esperaban los servicios secretos soviéticos para investigar su posible colaboracionismo con los alemanes.

Comenzó así la llegada incontrolada a los archivos alemanes de un elevado número de solicitudes. Por ello, para optimizar y agilizar la búsqueda de las requeridas pruebas documentales, el Archivo Federal, el ITS de Bald Arolsen y el Consorcio Federal para la Información y Asesoramiento de los perseguidos por el nacionalsocialismo⁷ desarrollaron un método coordinado, fundamentado en la creación de un centro de distribución que reuniera todas las solicitudes con un formato electrónico estandarizado y estableciendo una densa red de cerca de 300 archivos, en la que se incluía no solo a los archivos públicos, sino también a archivos de las grandes empresas privadas, al Ferrocarril Alemán, a las instituciones conmemorativas de los campos de concentración, etc.

Esto supuso una mejora en las respuestas, pero hubo además que establecer un acuerdo con Polonia para incorporarla también a la red de archivos. Aunque las víctimas polacas eran atendidas por la correspondiente organización colaboradora de este país, era frecuente el caso de víctimas no polacas, fundamentalmente de los países de la extinta URSS, que habían sido empleados en territorios actualmente polacos pero

pertenecientes en aquella época al Gran Reich. Los contactos establecidos con la Dirección General de los Archivos Estatales de Polonia y con la Fundación para la reconciliación germano-polaca permitieron integrar en el sistema electrónico a Polonia, incorporando a la red los 16 archivos estatales polacos, las instituciones polacas conmemorativas de los campos de concentración y el Instituto de la Memoria Nacional, creando un centro de distribución de solicitudes en Varsovia, que comenzó su actividad en marzo de 2003 (KREIKAMP, 2004).

Aunque con el final del pago de las indemnizaciones la Fundación cumplió con su principal objetivo hoy día continúa financiando programas humanitarios y gestiona los fondos denominados "Recuerdo y Futuro", con los que costea proyectos como el portal que está desarrollando el Archivo Federal de Alemania o la edición en internet del Libro conmemorativo de la persecución judía por el nacionalsocialismo, en el que están registradas miles de víctimas (<http://www.bundesarchiv.de/gedenkbuch/>).

Austria, por su parte, siguiendo muy de cerca el modelo alemán, y gracias a las contribuciones del gobierno federal, de los Länder, el empresariado y la iglesia austriacos, reunió igualmente unos fondos de reconciliación para hacer frente a las indemnizaciones a víctimas forzadas a trabajar en su territorio.

Una postura particular fue la adoptada por la Iglesia Católica alemana. También en las instituciones eclesíásticas se había empleado mano de obra forzosa durante la guerra mundial (en torno a 4.500 personas). La Conferencia Episcopal el 28 de agosto de 2000 decidió desmarcarse de la fundación "*Memoria, Responsabilidad y Futuro*" y reunir ella misma los fondos necesarios para indemnizarles, con la peculiaridad de que fueron las diócesis las que llevaron a cabo las labores de investigación sin que los beneficiarios tuvieran que solicitarlo. De la

documentación disponible en sus archivos se averiguaron los datos de las víctimas y a continuación se averiguó su residencia actual, labor coordinada por el Servicio Eclesiástico de Búsqueda de Múnich. De esta forma cerca de un millón y medio de euros se repartió entre 600 beneficiados que aún sobrevivían⁸. ■





Bibliografía

HEDWIG, Andreas (Hrsg.). Zwangsarbeit während der NS-Zeit: Nachweisbeschaffung, historische Forschung und Auseinandersetzung mit der Vergangenheit in Hessen. 2005. Marburg: Hessisches Staatsarchiv Marburg.

HUMMEL, Karl-Joseph (Hrsg.). 2008. Zwangsarbeit und katholische Kirche 1939 - 1945 : Geschichte und Erinnerung, Entschädigung und Versöhnung ; eine Dokumentation. Paderborn : Schöningh.

KREIKAMP, Hans-Dieter. 2002. Nachweisbeschaffung für ehemalige NS-Zwangsarbeiter/innen. Mitteilungen aus dem Bundesarchiv. 10, Heft 3, p. 28-32

KREIKAMP, Hans-Dieter. 2004. Polnisch-Deutsche Zusammenarbeit bei der Nachweisbeschaffung für ehemalige NS-Zwangsarbeiter/innen. Comma. N.3-4, p. 191-196.

KÜHNEL, Karsten. 2007. Informationsportal zur Zwangsarbeit im Dritten Reich. Der Archivar. 60 Jahrg., Heft 4, p. 351

LAUBE, Volker. 2005. Fremdarbeiter in kirchlichen Einrichtungen im Erzbistum München und Freising 1939-1945 : eine Dokumentation. Regensburg : Schnell und Steiner

Direcciones en internet

Portal de información sobre el trabajo forzado en el Tercer Reich: <http://www.bundesarchiv.de/zwangsarbeit/>.

Persona de contacto del proyecto: Karsten Kühnel: k.kuehnel@barch.bund.de.

Fundación "Erinnerung, Verantwortung und Zukunft" (Memoria, Responsabilidad y Futuro) : <http://www.stiftung-evz.de/> . Versiones en alemán, inglés y ruso.

Página de la Organización Internacional de Migración dedicada al Programa Alemán de Indemnización por Trabajos Forzados: <http://www.compensation-for-forced-labour.org/>. Versiones en varios idiomas, incluido el castellano.

Página web oficial del *International Tracing Service* de Bald Arolsen: <http://www.its-arolsen.org/en/homepage/index.html>. Versiones en inglés, alemán y francés.

Sobre el trabajo forzado en instituciones eclesíásticas: <http://www.zwangsarbeit-in-der-kirche.de/>

Una relación más completa de páginas web relacionadas con el trabajo forzado bajo el nazismo y la reparación a sus víctimas en: <http://www.bundesarchiv.de/zwangsarbeit/links/index.html>.

Notas

¹ Una breve noticia del proyecto en: Kühnel, 2007, p. 351. Nota de prensa del Archivo Federal Alemán: <http://www.bundesarchiv.de/aktuelles/pressemitteilungen/00224/index.thml>. Más información en la propia página web del proyecto.

² Según la estadística de la OIM, de España se remitieron 248 solicitudes, de las que se aprobaron 117 (http://www.compensation-for-forced-labour.org/pdf/countrystats_18_10_05.pdf)

³ Ley de 2 de agosto de 2000 (Bundesgesetzblatt: BGBl. 2000 I 1263). El texto íntegro de la ley, así como información sobre la Fundación puede consultarse en su página web oficial: <http://www.stiftung-evz.de/>, con versiones en inglés, alemán y ruso.

⁴ La OIM es una organización fundada en 1951 y con estatuto de observador ante la Asamblea General de la ONU.

⁵ Nota de prensa de la Fundación (http://www.stiftung-evz.de/auszahlungen_an_ehemalige_zwangsarbeiter/ [consulta 26 de febrero de 2008])

⁶ Se excluía del derecho de indemnización, por ejemplo, a los herederos de víctimas fallecidas antes del 16 de febrero de 1999, así como a los prisioneros de guerra. De esta manera, la gran mayoría de los Internos Militares Italianos quedaron excluidos (de Italia llegaron más de 130.000 solicitudes, de las que fueron aceptadas poco más de 3.000). Estadísticas en: http://www.compensation-for-forced-labour.org/pdf/countrystats_18_10_05.pdf.

⁷ El proyecto, denominado en alemán "Nachweisbeschaffung für ehemalige NS-Zwangsarbeiter/-innen", fue financiado igualmente por la Fundación "Memoria, Responsabilidad y Futuro". El mencionado consorcio (*Bundesverband Information und Berrattung für NS-Verfolte*) es un organismo independiente creado en 1990, con sede en Colonia, con participación de asociaciones de víctimas del nazismo.

⁸ Más información sobre el trabajo forzado en instituciones eclesíástica en: Laube (2005) y Hummel (2008).en alemán, inglés y ruso.

Los archiveros y la informática

AGUSTÍN CARRERAS ZALAMA

Negar el beneficioso papel de la informática en los archivos, y todavía hay quien lo hace, sería caer en el despropósito. Recuerdo que hace no más de quince o dieciséis años aún se elaboraban fichas manuales a lápiz que el personal administrativo mecanografiaba en los ratos que sus ocupaciones se lo permitían, cuando no era la propia plantilla de facultativos o ayudantes del centro quien lo hacía. La confección de los índices finales de los inventarios y catálogos era una tarea tediosa y dilatada en el tiempo. Todavía hoy me sigue llamando la atención cómo pudieron hacerse trabajos tan minuciosos, tan metódicos, con medios tan precarios. Sin duda, el buen hacer y la profesionalidad de muchos archiveros hacían milagros.

Esta animadversión por las tecnologías de la información es doblemente ilógica si tenemos en cuenta, además, el enorme volumen de documentos electrónicos que se generan en nuestros días, tanto en organismos públicos como privados y que, posteriormente, se convierten en documentos de archivo.

Al igual que en nuestra vida cotidiana, hoy la informática lo llena todo. Pero también es verdad que, como en todo, existen integristas del ordenador, fanáticos de una nueva religión. En suma, una minoría de elegidos que rechazan todo lo anterior.

Sin duda, la automatización es el medio de trabajo más sobresaliente que se haya creado para ar-

chivos. Pero lo cierto es que un magnífico archivero no tiene por qué ser un programador, para eso están los técnicos que se ocupan de esa materia. En este mismo sentido, José Ramón Cruz Mundet ha señalado en su conocido Manual de Archivística que "el archivero no necesita poseer conocimientos profundos de informática, ni tan siquiera dominar lenguaje de programación alguno, para ello hay especialistas" (p. 86).

Por otra parte, no podemos rechazar la buena formación humanística, ya sea en historia (básica, sin duda alguna, en un archivo con fondos antiguos), los conocimientos de paleografía, la diplomática, el derecho, etc. En muchos casos, se ha pasado del respeto profundo por el erudito al desacertado rechazo por el profesional con una buena formación y notables conocimientos.

No se puede describir, pongamos por caso, un fondo como la División Española de Voluntarios (o División Azul), si desconocemos el contexto histórico en el que esta surgió, esto es, la II Guerra Mundial y su participación en el frente ruso y, también, cómo estaba organizada esta milicia de voluntarios falangistas (si bien no todos lo fueron), es decir, la crónica de esta institución.

La historia, como ciencia auxiliar de la archivística, no se aplica por un puro capricho, como en ocasiones tenemos que oír, sino que es una necesidad y un instrumento fundamental en manos de los profesionales de los archivos.

¿Y hasta ahora que se ha hecho en archivos en el campo de la informática? Me temo que dar muchos vaivenes, produciéndose



por ello cierto desorden y desconocimiento. Es curioso, pero en muchos centros se han improvisado bases de datos llevadas a cabo, en la mayoría de las ocasiones, con la mejor voluntad. Hoy mu-

¿No da acaso todo ello una monumental sensación de provisionalidad, de permanente cambio? Salvando las distancias, a mí todo ello me recuerda un poco nuestros vendavales educativos. Cada go-

nas, normas para bibliotecas, y ahora... EAD y EAC, etcétera. ¿No da la sensación de que existe en archivos una cierta improvisación en materia de nuevas tecnologías? Por aquello de no perder el ca-



chas de ellas son incompatibles con otros sistemas y, pese a su gran cantidad de registros, son bases de muy difícil migración. Sin duda alguna, muchas de estas, elaboradas pacientemente durante años, se perderán inexorablemente, y, en otros casos, llegarán mermadas a los nuevos sistemas de tratamiento de la información.

El que la informática no haya calado en personas escasamente predispuestas ha contribuido la existencia de diversos programas informáticos del Ministerio de Cultura a lo largo de estos años. El primero fue ARCHIGES, que todavía se emplea en el Ministerio de Defensa, AER en su día, obra del gobierno de Partido Popular, y ahora, con el PSOE en el ejecutivo, PARES.

bierno nos trae su ley de instrucción pública, de ahí que las reformas nunca acaben de cuajar. ¿En este sistema político llamado irremediablemente al bipartidismo, no sería más fácil, en bien de todos, unificar criterios? Un poco de cordura ahorraría muchos esfuerzos y, también, cuantiosos gastos.

Por otra parte, y desde hace ya demasiados años, nadamos en un maremágnum de términos que producen confusión y no cierto desasosiego: ISAD (G), NEDA, digitalización (auténtico arquetipo de todos los excesos políticos y al que Joaquim Llansó se ha referido en varias ocasiones como el pseudo-paradigma de la digitalización), bases de datos relacionales, normas de descripción america-

ro de la informática, que más que carro es un fórmula 1, ¿no da la impresión de que se navega sin rumbo fijo? A veces, creo, que se siguen nuevas prácticas, y que, como en todo, el más avisado del lugar, ante el desconocimiento general de los demás, impone sus procedimientos. Una vez más, da la sensación de que en el país de los ciegos el tuerto es el rey.

Pido respetuosamente a los cuerpos técnicos de archivos que, por favor, si bien en las altas instancias a veces no parece primar la sensatez en esta cuestión de las nuevas tecnologías, sean la inteligencia, la experiencia, el respeto, el compañerismo, tan importante, y los anhelos comunes los que primen y nos guíen. ■

Archivos de culto

Editada la Guía del Archivo y Biblioteca de la Catedral de Salamanca



Pedro José Gómez; Raúl Vicente. *Guía del Archivo y Biblioteca de la Catedral de Salamanca*, Cabildo Catedral de Salamanca, Salamanca 2008. ISBN: 978-84-612-2887-4

El Archivo Catedral de Salamanca acaba de editar el que será primer número de la Colección de Instrumentos de dicho centro. Con el título de *Guía del Archivo y Biblioteca de la Catedral de Salamanca* se presenta de forma general una obra que pretende servir de ayuda inicial para conocer los fondos documentales y bibliográficos de la Catedral salmantina, no solo a investigadores, sino a toda persona interesada en la historia, religiosidad, arte, música, etc. tanto de nuestra región como de buena parte de España.

En cerca de 110 páginas, tomando como base las incipientes normas internacionales ISIAH, presenta de forma ordenada contenidos tales como datos de interés (dirección, teléfono, correo-e...), historia de la catedral, historia del archivo, cuadro de clasificación, instrumentos de descripción (inventarios...), horarios y condiciones de acceso, servicios, historia y fondos de la biblioteca y reglamento del centro.

Esta obra ha sido posible gracias a las ayudas concedidas por la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura y al empeño constante del Cabildo Catedral por mantener y difundir este patrimonio. ■



otras novedades



Archives, Justice et Droits de l'homme

▷ La Gazette des Archives, n°206 (2007)

París. Association des Archivistes Français.

La multiplicación de los Tribunales Internacionales y de las Comisiones de la Verdad en todo el mundo y la necesidad de disponer de pruebas para establecer la culpabilidad de unos y la inocencia de otros, tuvieron como consecuencia el aumento tanto de los recursos para archivos como de la producción de archivos. A lo largo de los debates, se propuso un nuevo concepto (archivos "pre-judiciales" o de "transición") y se expusieron nuevas prácticas (vetting/ criblage) por parte de los expertos. Los usos de los archivos plantean interrogantes de fondo en materia de conservación, evaluación y acceso.



Film Preservation: Competing Definitions of Value, Use, and Practice

▷ Karen F. Gracy

Chicago: Society of American Archivists, 2007. 296 páginas.

Este libro ofrece una mirada al archivo de películas. El autor presenta un marco histórico, económico, y social considerando las personas e instituciones que juegan papeles claves en el esfuerzo de la preservación.



Planning New and Remodeled Archival Facilities

▷ Thomas P. Wilsted

Chicago: Society of American Archivists, 2007. 204 páginas.

Diseñado para ayudar a quienes tienen que planificar instalaciones de archivo y sobre todo a los que nunca han tenido que asumir esta responsabilidad. También se puede utilizar como un texto para instruir a arquitectos y otros profesionales que trabajan en la planificación de edificios de archivo sobre las funciones y las necesidades de los fondos. El libro abarca la construcción del edificio, la rehabilitación de los existentes, cuestiones técnicas como la protección contra incendios, la seguridad y el medio ambiente del edificio y los equipamientos incluyendo la planificación de movimientos y estanterías.



College and University Archives: Readings in Theory and Practice

▷ Christopher J. Prom & Ellen D. Swain, eds.

Chicago: Society of American Archivists, 2007. 360 páginas.

Los 13 ensayos de este volumen ofrecen comentarios y análisis de las vías que los archiveros pueden seguir para mejorar los archivos de las universidades y el servicio a los usuarios. Tres temas destacan: las oportunidades y desafíos planteados por las nuevas tecnologías, la importancia de cooperación y la necesidad de un aproximación activa al conocimiento del archivo universitario. Como señalan los ensayos reunidos en este volumen, los archiveros pueden y deber jugar un papel activo en la tarea de documentar el carácter y la historia de sus instituciones aplicando su conocimiento para hacer frente a los desafíos de este nuevo siglo.



Archivos y derechos humanos

▷ Ramon Alberch i Fugueras

Gijón: Trea, 2008. 136 páginas

El extraordinario impulso experimentado en la vinculación de la información contenida en los archivos con la defensa de los derechos humanos es un hecho trascendental para la teoría y la práctica archivísticas. Asimismo, la creciente sensibilidad y adhesión del colectivo profesional a los principios que rigen los derechos humanos está generando una producción y una difusión pública muy notable de proyectos, actividades e investigaciones. Por esta razón esta compilación de toda la intensa y variada producción erudita y periodística sobre los archivos y los derechos humanos trata de dotar a los profesionales de un trabajo de síntesis que sistematizara los conocimientos actuales y aglutinara las numerosas directrices y propuestas de acción derivadas de los organismos internacionales y que procediera al análisis de diferentes modelos de estudio y reflexión.

Presentación del libro

“El archivo de los sonidos: la gestión de fondos musicales”

El 19 de mayo, en la Biblioteca Casa de las Conchas se presentó el libro *El archivo de los sonidos: la gestión de fondos musicales*.

La presentación corrió a cargo del sacerdote jesuita José López Calo especialista en música religiosa que realizó una interesante exposición sobre los archivos de las catedrales. También intervinieron Pedro Gómez del Archivo de la Catedral de Salamanca como editor de la obra que realizó una exposición de su gestación y de los objetivos que se pretendían conseguir y Manuel Melgar presidente de ACAL que señaló la satisfacción de la Asociación por contar en su catálogo editorial con una obra que oriente a archiveros y musicólogos. En ACAL, apuntó, siempre hemos apostado por la colaboración con los profesionales de sectores afines y por promover el intercam-

bio. En este sentido reconoció la cooperación del Archivo de la Catedral de Salamanca y de la Asociación Española de Documentación Musical.

«El archivo de los sonidos: la gestión de fondos musicales» es una obra colectiva que aborda la temática de los archivos musicales y su tratamiento, proponiendo pautas para organizar, describir y conservar los documentos musicales. Además, es un libro que permite conocer las principales tipologías de documentos musicales y que repasa los principales archivos y bibliotecas españolas donde se custodian las obras musicales.

“El archivo de los sonidos” es una ambiciosa contribución al conocimiento del patrimonio musical español a través de las colaboraciones de una veintena de destacados expertos de las materias musical y documental.

El prologuista, Emilio Casares Rodicio, catedrático de Historia de la Música y director del Instituto Complutense de Ciencias Musicales (ICCMU), señala que “La idea que ha tenido la Asociación de Archiveros de Castilla y León de realizar esta especie de “manual”, donde se analizan desde diversas perspectivas el mundo de los archivos, sus tipologías, la legislación o cuestiones como conservación y restauración, no puede ser más feliz y de mayor interés, sobre todo por cuanto tiene de mirada hacia adelante y, por ello, de llamada de atención sobre lo mucho que queda por hacer”. El camino por andar hace más necesario proyectos de interpretación y reflexión del fenómeno archivístico como este, porque ese camino no llevará a buen puerto sin contar con ese corazon de cualquier ciencia histórica que son los archivos.” ■



CURSOS



E-biblio: bibliotecas y bibliotecarios como agentes de promoción de la sociedad de la información

FESABID esta desarrollando el proyecto "E-biblio: bibliotecas y bibliotecarios como agentes de promoción de la sociedad de la información" en el marco del Plan Avanza. El proyecto tiene como fin concienciar y formar a los bibliotecarios para que actúen como agentes activos de fomento de la sociedad de la información y de integración de los ciudadanos en esta sociedad, mediante el desarrollo de programas formativos en el uso de los recursos digitales dirigidos a los usuarios de las bibliotecas públicas.

ACAL como asociación miembro de Fesabid colabora en este proyecto organizando cuatro cursos de formación de bibliotecarios en Castilla y León.

Los cursos son gratuitos y durante los tres días de duración (24 horas lectivas) se desarrollarán los siguientes contenidos:

Primer módulo: Alfabetización informacional.

Segundo módulo: Administración Electrónica y Biblioteca.

Tercer módulo: Bibliotecas y Software Libre.

Los cursos los imparte por Mario Pérez-Montoro, profesor de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Barcelona. El calendario de celebración de los cursos es el siguiente:

León: 10, 11 y 12 de julio.

Burgos: 14, 15 y 16 de julio.

Salamanca: septiembre (por confirmar).

Valladolid: septiembre (por confirmar).

El curso sobre digitalización del patrimonio documental cierra el programa formativo de este año académico

Luis Torres Freixinet, responsable de la Unidad de Sistemas de Reproducción de Documentos del Ayuntamiento de Zaragoza, fue el encargado de impartir el curso ACAL Digitalización del patrimonio bibliográfico y documental los días 4, 5, y 6 de junio.

La digitalización del patrimonio documental supone un elemento de difusión imbatible pero a su vez no ofrece garantías firmes en cuanto a su conservación ya que existe un gran miedo en relación a la obsolescencia, tanto de los soportes como del hardware para su lectura. Debido a estos problemas, junto con la ausencia de normalización, la preservación digital se presenta como uno de los mayores retos de la información digital en la actualidad.

El curso fue estructurado en dos partes, una teórica y una práctica. En la parte teórica, además de comprobar la situación actual de la digitalización en materia de archivos, se dieron unas nociones básicas de la infraestructura técnica requerida y de los criterios para su elección, así como todo lo relacionado con la imagen digital en su captura, conversión y tratamiento.

En las últimas sesiones, junto al ordenador, se pudieron tratar imágenes digitales con programas de photoshop en diferentes formatos, incluyendo DjVu, formato que actualmente utiliza el Ayuntamiento de Zaragoza como medio de difusión debido a su velocidad de descarga y calidad.



EYPAR

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ARCHIVO

ARMARIOS COMPACTOS

MÁXIMA CAPACIDAD
EN EL MÍNIMO ESPACIO



900 507 203

BARCELONA • MADRID • SEVILLA • LA CORUÑA



Todo tipo de archivos:

administrativos, centrales, históricos,...

Múltiples entidades:

municipios, comunidades, ministerios, universidades,empresas, ...

Estándares archivísticos:

ISAD (G) e ISAAR (CPF), EAD, MoReq, ISO 15489 ...

... y un solo programa ...

Albalá

Sistema Integrado de Gestión de Archivos



- Calidad en gestión de archivos
- Convergencia de tradición y actualidad
- Rentabilidad inmediata, perspectiva de progresión y garantía de permanencia
- La experiencia al servicio de la innovación
- Una aplicación estándar para múltiples sistemas particulares
- Completo desarrollo funcional con la más actual tecnología
- Flexibilidad y capacidad de adaptación de una aplicación generalista
- Amplia gama de servicios especializados



Baratz Servicios de Teledocumentación, S.A.
Raimundo Fernández Villaverde, 28
1ª Planta | 28003 Madrid
Tel. 91 456 03 60 | Fax 91 533 09 58

www.baratz.es | informa@baratz.es

